

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO 2023	MES 08	DÍA 01

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	
1.3 CÓDIGO SSEPI:	
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
1.4.1 NOMBRE IMPUTACION PRESUPUESTAL:	GASTOS ELECTORALES
1.4.2 CÓDIGO DEL RUBRO:	2.1.2.02.02.008.22
1.4.3. FUENTE	1.2.1.0.00.01 Ingresos corrientes de libre destinación
1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	
1.6 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	-
1.7 PRODUCTO DEL PROYECTO:	
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:	EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS DE OFICINA COMO FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE PROCESOS ELECTORALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL EN LA VIGENCIA 2023.
1.9 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:	181.548 HABITANTES DEL MUNICIPIO DE YOPAL (CENSO DANE:2018 con proyección a 2023)
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSION:	DIRECTOS: 1 INDIRECTOS: 1

2. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

De conformidad con los lineamientos previstos en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, sustituido por el decreto 2653 de 2022 y demás normas que modifiquen, reglamenten o sustituyan, se procede a realizar el análisis de conveniencia y oportunidad para establecer la necesidad y oportunidad de realizar la presente contratación.

El numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011 establece que con la debida antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, según el caso, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos y los pliegos de condiciones. Asimismo, el numeral 7 Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 señala que la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según el caso.

A su vez el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 modificado por el Artículo 1 del Decreto 399 de 2021 señala que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato, igualmente establece los elementos que debe contener los estudios y documentos previos.

De acuerdo con el artículo 1° de la Constitución Política de 1991, Colombia es un Estado Social de Derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DIA
		2023	08	01

El artículo 2° ibidem determina como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

De igual manera, el artículo 40 de la Constitución Política determina que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, pudiendo para hacer efectivo este derecho: 1) Elegir y ser elegido, 2) Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática, 3) Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna: formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas, 4) Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley, 5) Tener iniciativa en las corporaciones públicas, 6) Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley, 7) Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad.

En cuanto a los mecanismos de participación, el artículo 103 de la Constitución Política de nuestro país, prevé el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

De igual forma, el artículo 260 de la Constitución Política de Colombia, los ciudadanos eligen en forma directa presidente y vicepresidente de la República, Senadores, Representantes, Gobernadores, Diputados, alcaldes, concejales municipales y distritales, miembros de las juntas administradoras locales, y en su oportunidad, los miembros de la Asamblea Constituyente y las demás autoridades o funcionarios que la Constitución señale.

Por su parte, el artículo 209 de la Constitución política, preceptúa que: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. (...)"*.

De acuerdo con el artículo 311 de la Constitución Política, a los municipios como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, "les corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

El artículo 3° de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, señala como funciones del Municipio, entre otras "Numeral 5. *Promover la participación Comunitaria, la cultura de Derechos humanos y el Mejoramiento Social y cultural de sus habitantes (...)* Numeral 11. *"Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el Comercio y el Consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias"*.

Así mismo, el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución política de Colombia, señala como una de las atribuciones del Alcalde *"Dirigir la acción administrativa del Municipio"*.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

En la misma línea, de acuerdo con el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 *"Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"*, son facultades del Alcalde Municipal asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses de este, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna.

Es por ello, que el Municipio de Yopal, dentro de su estructura administrativa cuenta con la Secretaría de Gobierno cuyo propósito principal es dirigir y controlar el diseño, implementación y seguimiento de políticas institucionales, planes, programas y proyectos orientados a garantizar el respeto de los derechos humanos y la libertad religiosa, la construcción de paz, la defensa del espacio público y **la participación ciudadana**, cumpliendo con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos en materia.

La participación ciudadana es un proceso social en el que distintas fuerzas en función de intereses sociales o colectivos intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva, con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de la organización social y política, teniendo en cuenta que través del ejercicio del voto, la ciudadana y el ciudadano cumplen con una función constitutiva del sistema democrático.

De acuerdo con el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, los diferentes órganos del Estado tienen funciones diferentes separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

Que corresponde a los Alcaldes Municipales como agentes del Presidente de la República garantizar los derechos y libertades de todos los colombianos; para la conservación del orden público en la respectiva entidad territorial y les corresponde el ejercicio de esta función de acuerdo con las instrucciones y ordenes que reciban del Presidente de la Republica.

Aunado a lo anterior, el Honorable Consejo de Estado, en su sala de Consulta y Servicio Civil, en aplicación del Principio de Colaboración armónica entre las ramas del poder público contenido en el artículo 113 de la Constitución Política y el artículo 6 de la Ley 489 de 1998, las Entidades Territoriales deben apoyar logísticamente los procesos electorales suministrando los bienes necesarios y suficientes que a juicio y en coordinación con las autoridades electorales sean indispensables para el consecuente fortalecimiento de la democracia. Esta colaboración entre entidades, en este caso, el Municipio de Yopal y la Registraduría Especial de Yopal, tiene su fundamento Constitucional y Legal en los artículos 2 y 103 de la Constitución Política y el artículo 2 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral).

De otra parte, el artículo 120 de la Constitución Política prevé que: *"La organización electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, por la Registraduría Nacional del Estado Civil y por los demás organismos que establezca la ley. Tiene a su cargo la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas"*.

En cuanto a la Registraduría Nacional del Estado Civil, es una entidad con autonomía administrativa, contractual y presupuestal, organizada de manera desconcentrada, que tiene a su cargo el registro de la vida civil e identificación de los colombianos y **la realización de los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana**, con plenas garantías para los colombianos, como lo establece el Decreto-Ley 2241 de 1986 y el Decreto 1010 de 2000.

El numeral 11° del artículo 5° del Decreto 1010 del 2000, establece además de las funciones señaladas en la Constitución y la Ley, dentro de las funciones del Registrador Nacional del Estado Civil, se encuentran dirigir y organizar el proceso electoral y demás mecanismos de participación ciudadana y elaborar los respectivos calendarios electorales. Lo anterior con el fin de

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DIA
		2023	08	01

apoyar el fortalecimiento democrático del país, que compete al Estado a través de las entidades que lo conforman, proteger, auspiciar y fomentar el derecho al sufragio ya que este es la expresión del ejercicio democrático en virtud de la cual los ciudadanos tienen derecho de participación en el proceso político, incluyendo elegir y ser elegido.

Ahora bien, de conformidad con la Resolución No. 28229 del 14 de octubre de 2022, el **domingo 29 de octubre de 2023**- se llevara a cabo las Elecciones de Autoridades Territoriales (Gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles o miembros de las Juntas Administradoras Locales), en razón a que el periodo de cuatro años, señalado en el artículo 314 de la Constitución Política modificado por el artículo 3 del Acto Legislativo No. 2 de 2002 finaliza el próximo diciembre del año en curso.

En virtud de lo anterior, el día 18 de abril de 2023, la Secretaría de Gobierno y la Registraduría Especial del Estado Civil de Yopal, realizaron mesa de trabajo en la cual el Registrador Especial del Estado Civil de Yopal, expuso las necesidades prioritarias para garantizar la logística para las elecciones territoriales periodo 2024- 2027 y el normal desarrollo de estas.

Posteriormente, a través del oficio de fecha 27 de abril de 2023, la Registraduría Especial del Estado Civil de Yopal, puso en conocimiento de la Secretaría de Gobierno municipal de Yopal, las necesidades existentes para la realización de las elecciones Autoridades Territoriales periodo 2024-2027 en relación con sus labores misionales puesto que es deber de los Municipios proveer el apoyo requerido por las registradurías municipales para el buen desarrollo de los diferentes comicios electorales, bajo el principio de colaboración armónica entre entidades.

Dentro de dichas necesidades se encuentra la adquisición de equipos tecnológicos y elementos de oficina como fortalecimiento al desarrollo de procesos electorales a realizarse en el municipio de Yopal en la vigencia 2023.

Que, en el marco de la responsabilidad que comparte la Administración Municipal, como parte para garantizar las condiciones necesarias para un desarrollo efectivo del proceso electoral en el Municipio, y, en consecuencia, el fortalecimiento de la democracia en la ciudad, resulta indispensable, la colaboración con la Registraduría Nacional del Estado Civil, conforme a la competencia y recursos.

De otro lado, en el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963 señala:

"Los gastos electorales se distribuyen entre la Nación, los Departamentos y los Municipios en la siguiente forma:

1° Los Municipios tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina útiles de escritorios suficientes y adecuados para las Registradurías Municipales, y sus delegados en los Corregimientos e Inspecciones de Policía. Es también de cargo de los Municipios del suministro de mesas de votación, urnas y demás accesorios en la calidad que indique el Registrador Municipal, los Alcaldes, Corregidores e Inspectores de Policías tienen la obligación de colocar dichas mesas y demás elementos en lugares que señale el Registradores Municipal o sus delegados.

(...)

Es también de cargo de los Municipios el suministro de mesas de votación, urnas y demás accesorios en la cantidad que indique el Registrador Municipal; los alcaldes, Corregidores e Inspectores de Policía tienen obligación de colocar dichas mesas y demás elementos en lugares que señale el Registrador Municipal o sus delegados." (Subrayado fuera de texto original).



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DIA
		2023	08	01

De acuerdo con el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales; y en consecuencia, prestaran su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

Conforme a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", el Municipio de Yopal, en su calidad de ente estatal contratante, se encuentra sujeto a las disposiciones contenidas en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública y demás normatividad que la adicione o modifique, razón por la que a través del presente documento realiza la respectiva justificación de la necesidad de la contratación para la adquisición de bienes y servicios para atender la necesidad que se pretende satisfacer bajo la modalidad de CONTRATO DE MINIMA CUANTÍA.

Teniendo en cuenta lo anterior, en virtud del principio de coordinación y colaboración y en aras de garantizar que las Elecciones Autoridades Territoriales periodo 2024-2027 se desarrollen de forma segura, eficiente y eficaz; la Administración Municipal considera necesario brindar apoyo a la Registraduría Nacional del Estado Civil – Registraduría Especial del Estado Civil de Yopal, a través de la adquisición de equipos tecnológicos y elementos de oficina como fortalecimiento al desarrollo de procesos electorales a realizarse en el municipio de Yopal en la vigencia 2023.

Es importante precisar que el apoyo presupuestal por parte de este ente territorial constituye sin lugar a equívocos, elemento sustancial para lograr el perfeccionamiento del proceso electoral y consecuentemente el reconocimiento y aceptación de la sociedad civil a la legítima elección de sus representantes y mandatarios.

Así las cosas, se considera administrativa y jurídicamente necesario y viable adelantar proceso contractual con el objeto de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS DE OFICINA COMO FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE PROCESOS ELECTORALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL EN LA VIGENCIA 2023.

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS DE OFICINA COMO FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE PROCESOS ELECTORALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL EN LA VIGENCIA 2023.

3.2. TIPOLOGIA DEL CONTRATO:

CONTRATO DE COMPRAVENTA

3.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
43000000	43200000	432111500	43211507	COMPUTADORES DE ESCRITORIO
43000000	43210000	43211700	43211711	ESCANERES
43000000	43200000	43201800	43201803	UNIDADES DE DISCO DURO
56000000	56110000	56112100	56112104	SILLA PARA EJECUTIVOS
56000000	56110000	56111700	56111701	ESCRITORIO NO MUDULARES

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	2023	08	01

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

4.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Para el cumplimiento del presente objeto contractual, se deberán cumplir las siguientes actividades:

1. Desarrollar el objeto del Contrato, teniendo en cuenta la FICHA TECNICA que se anexa.
2. No realizar cambios sin previo aviso y autorización por parte de la supervisión a los bienes y/o servicios objeto del presente.
3. Realizar mediante una (01) entrega al supervisor del contrato, en las instalaciones de almacén del municipio de Yopal, durante el tiempo estipulado para la entrega, de acuerdo con las especificaciones técnicas.
4. Establecer un Cronograma para la entrega de los bienes al inicio del Contrato, donde se indique la fecha para hacerse efectivo, este cronograma debe ser concertado con la supervisión.
5. Informar de inmediato y por escrito al supervisor las dificultades que se presenten, frente a las condiciones que impidan la adecuada ejecución contractual.
6. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
7. Garantizar que la entrega de los bienes, que estén en óptimas condiciones, que aseguren su buen estado durante el transporte, almacenamiento y manejo. En caso de que lleguen en malas condiciones a los beneficiarios estos serán devueltos de manera inmediata y los costos del transporte serán asumidos por el contratista.
8. Logística, entrega y protección de bioseguridad: El contratista debe proporcionar todos los medios para la entrega de los bienes cuando se requieran por parte de la supervisión, en las instalaciones de almacén del municipio de Yopal, realizando la dotación de los elementos de protección de bioseguridad al personal operativo y administrativo que se encargue de realizar la entrega al supervisor en las instalaciones acordadas.
9. Presentar, máximo dentro de los 5 días después de la entrega, el informe técnico, financiero y administrativo de ejecución del contrato.
10. Dar respuesta oportuna y verificable a los requerimientos realizados por los entes de control, supervisión y demás actores que se consideren con intereses, según los plazos establecidos por la supervisión.
11. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto, atendiendo lo estipulado en los Lineamientos de las fichas técnicas, sus anexos y en el Estudio Previo del presente proceso.
12. Realizar, registrar y reportar como mínimo un 20% de las compras locales mensuales de alimentos, bienes y servicios, con el fin de dinamizar la economía local. En caso de no poder cumplir con este porcentaje, justificar la reducción en las compras locales.
14. Hacer ingreso de los bienes contratados en las calidades exigidas al área de Almacén del Municipio, previo visto bueno de la supervisión del contrato.
15. El contratista será responsable de reponer o reparar a su costa, las pérdidas, daños y deterioros que sufran los bienes, hasta la entrega en el Almacén Municipal.
16. Cumplir con los protocolos de bioseguridad para la ejecución del objeto contractual.

4.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

Obligaciones del Contratista.

1. Proporcionar todos los bienes en cumplimiento de las especificaciones técnicas de forma íntegra y sin interrupciones o cambios de bienes.
2. Garantizar permanentemente la cantidad, calidad y oportuna la entrega de los bienes.
3. Informar a la Entidad contratante cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, escisiones o reorganizaciones empresariales.
4. Efectuar las entregas en las instalaciones del Almacén Municipal de Yopal.
5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
6. El contratista deberá diligenciar formatos requeridos para constatar la ejecución de cada actividad relacionada con el objeto contractual, por lo que se diligenciarán planillas de entrega de los bienes a la secretaria de gobierno, donde se evidencie claramente los bienes entregados con registro fotográfico, entre otros.
7. El contratista deberá consolidar en medio físico y magnético la información sobre el cumplimiento del objeto contractual.
8. El contratista mantendrá al municipio indemne de cualquier daño o perjuicio originado de reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus dependientes.
9. Garantizar que los productos cuenten con sus correspondientes garantías por defectos de fábrica.
10. El contratista deberá dar aplicación a todos los protocolos de bioseguridad implementados por el ministerio de salud, derivados de la pandemia COVID 19.

4.3 OBLIGACIONES DE MUNICIPIO.

1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.
2. Pagar el valor del contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.
3. Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los bienes o servicios objeto de suministro, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.

4.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Las especificaciones de los equipos tecnológicos y elementos de oficina, se encuentran identificadas en el formato AP5-F42 anexo al presente estudio previo.

4.5 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Para el presente proceso no se requiere permisos ni licencias.

4.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

Quince (15) días calendario

4.7 SUPERVISIÓN:

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DIA
		2023	08	01

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del Doctor RODOLFO CHAPARRO BONILLA, Secretario de Gobierno del municipio de Yopal.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$44.070.000)**.

5.2 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

Para determinar el valor del contrato, la Administración Municipal a través de la Secretaría de Gobierno Municipal siguiendo los lineamientos previstos en el numeral 9.1.1.5.1. del Decreto 722 de 2021 *"por medio del cual se modifica el Decreto 087 de 2021, por medio del cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Yopal, y se dictan otras disposiciones"*, realizó un estudio de mercado teniendo como insumo tres cotizaciones contentivas de las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir consignadas en el presente proceso.

Dichas cotizaciones fueron proporcionadas por las siguientes empresas:

1. SERVICIOS Y SOLUCIONES DEL CASANARE A&R SAS
2. PC INGENIEROS Y SUMINISTROS INTEGRALES LTDA
3. KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS

Una vez recibidas, se efectuó el comparativo de las mismas a través del formato AP5-F75 anexo al presente estudio previo, del cual se tomaron los ítem de menor valor, obteniendo como valor del presente proceso contractual la suma **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$44.070.000)**

5.3 FORMA DE PAGO.

El municipio de Yopal cancelará al contratista el valor del contrato en un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega a satisfacción de la totalidad de los bienes contratados, presentación del informe de actividades, soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, entradas y salidas de almacén y certificado de cumplimiento, expedido por el supervisor del contrato.

5.4. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas:

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

- Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; a) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; b) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; c) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

(...). Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de conformidad con el presupuesto anual de la vigencia 2023, se establece la mínima cuantía en la suma de (\$52.200.000,00) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada. Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

Así mismo, es pertinente mencionar que si se tiene un proceso de contratación cuyo presupuesto no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, un producto o servicio que tiene Acuerdo Marco de Precios vigente el procedimiento que se debe adelantar será el establecido en el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, esto es, a través de procedimiento de mínima cuantía, si tener en cuenta la previsión que en su momento estableció el parágrafo 3, el cual fue adicionado al artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, mediante el Art. 42 de la Ley 1955 de 2019. Al respecto, la Sección Tercera, Subsección A del Consejo de Estado se ha pronunciado de la siguiente manera: "(...) siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar."

6. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

ESTUDIO DEL SECTOR:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Gobierno Municipal de Yopal, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, realiza el presente análisis del sector, para desarrollar el presente objeto **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS DE OFICINA COMO FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE PROCESOS ELECTORALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL EN LA VIGENCIA 2023."**

El estudio del sector es necesario en los Procesos de contratación pública, este debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes.

Para el caso, se trata de un proceso contractual de MÍNIMA CUANTÍA, para el cual, su análisis del sector de conformidad con la Guía para la elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DIA
		2023	08	01

estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia, para el caso en el momento tenemos lo siguiente:

6.1 ASPECTOS GENERALES

6.1.1 ECONÓMICOS

6.1.1.1 PERSPECTIVA MUNDIAL

Se prevé que el crecimiento mundial se desacelerará en 2023 al 2,1 %. Las difíciles condiciones financieras mundiales, así como una demanda externa moderada incidirán en el crecimiento en los mercados emergentes y economías en desarrollo. Los riesgos de deterioro incluyen tensiones bancarias más generalizadas y una política monetaria más restrictiva. Se necesita cooperación mundial para impulsar una reforma regulatoria financiera, mitigar el cambio climático y brindar alivio de deuda. La credibilidad de los bancos centrales sigue siendo un elemento fundamental para la estabilidad macroeconómica. El margen de maniobra fiscal puede reconstruirse gradualmente con una mayor eficiencia en el gasto y la movilización de recursos internos. Para revertir la desaceleración del crecimiento potencial se necesitarán reformas que promuevan el capital físico y humano, la oferta de mano de obra, la productividad de los servicios y el comercio.

	PIB real (%)						Revisión*	
	2020	2021	2022e	2023f	2024f	2025f	2023f	2024f
Mundo	-3.1	6.0	3.1	2.1	2.4	3.0	0.4	-0.3
Economías avanzadas	-4.3	5.4	2.6	0.7	1.2	2.2	0.2	-0.4
Economías emergentes y en desarrollo	-1.5	6.9	3.7	4.0	3.9	4.0	0.6	-0.2
Asia oriental y el Pacífico	1.2	7.5	3.5	5.5	4.6	4.5	1.2	-0.3
Europa y Asia central	-1.7	7.1	1.2	1.4	2.7	2.7	1.3	-0.1
América Latina y el Caribe	-6.2	6.9	3.7	1.5	2.0	2.6	0.2	-0.4
Oriente Medio y Norte de África	-3.6	3.8	5.9	2.2	3.3	3.0	-1.3	0.6
Asia meridional	-4.1	8.3	6.0	5.9	5.1	6.4	0.4	-0.7
África al sur del Sahara	-2.0	4.4	3.7	3.2	3.5	4.0	-0.4	0.0

* Diferencia en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de enero de 2023.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, en su último informe de enero de 2023, La economía mundial sigue enfrentando graves retos, definidos por los efectos persistentes de tres poderosas fuerzas: la invasión de Rusia a Ucrania, la crisis del costo de la vida provocada por las persistentes y cada vez más amplias presiones inflacionarias y la desaceleración en China. Se proyecta que el crecimiento mundial permanezca sin cambios en 2022, en 3,2%, para después desacelerarse a



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

2,7% en 2023 —0,2 puntos porcentuales menos que lo pronosticado en julio— con una probabilidad de 25% de que descienda por de debajo de 2%. Más de una tercera parte de la economía mundial se contraerá este año y el próximo, mientras que las tres mayores economías —Estados Unidos, la Unión Europea y China— continuarán estancadas. En pocas palabras, lo peor aún está por llegar, y para mucha gente 2023 se sentirá como un año de recesión.

Ahora bien, la invasión de Rusia a Ucrania sigue desestabilizando con fuerza la economía mundial. Aparte de la creciente y absurda destrucción de vidas y de medios de vida, ha provocado también una grave crisis energética en Europa que está elevando de forma drástica el costo de vida y entorpeciendo la actividad económica. Los precios del gas en Europa se han multiplicado por más de cuatro desde 2021, dado que Rusia ha reducido su suministro a menos de 20% de los niveles de 2021, lo que ha hecho que se conjeturen expectativas de escasez de energía a lo largo del próximo invierno y en períodos posteriores.

En términos más generales, el conflicto también ha elevado los precios de los alimentos en los mercados mundiales, a pesar del alivio proporcionado recientemente por el acuerdo de exportación de granos a través del Mar Negro, y la situación acarrea graves penurias para los hogares de menores ingresos en todo el mundo, y sobre todo en los países de ingreso bajo. Las persistentes y cada vez más amplias presiones inflacionarias han dado lugar a un endurecimiento rápido y sincronizado de las condiciones monetarias, acompañado de una fuerte apreciación del dólar de Estados Unidos con respecto a la mayoría de las otras monedas.

Las condiciones monetarias y financieras más restrictivas a escala mundial tendrán efectos que se propagarán por toda la economía, y que moderarán la demanda y ayudarán a domeñar gradualmente la inflación. Hasta ahora, sin embargo, las presiones sobre los precios están demostrando ser muy obstinadas, y un motivo importante de preocupación para las autoridades. Prevemos que la inflación alcance un máximo a finales de 2022 pero que permanezca elevada más tiempo de lo que se había previsto, y que disminuya a 4,1% en 2024. En China, los frecuentes confinamientos derivados de la política de cero COVID han pasado factura a la economía, en especial en el segundo trimestre de 2022.

Además, el sector inmobiliario, que representa aproximadamente una quinta parte de la actividad económica en China, está debilitándose con rapidez. Dado el tamaño de la economía china y la importancia que reviste para las cadenas mundiales de suministro, esto impondrá un pesado lastre al comercio y la actividad mundiales. El entorno externo ya es sumamente complicado para muchas economías de mercados emergentes y en desarrollo. La fuerte apreciación del dólar de EE.UU. ejerce considerables presiones sobre los precios internos y el costo de la vida en estos países. Los flujos de capital no se han recuperado, y muchos países de ingreso bajo y economías en desarrollo permanecerán en una situación crítica causada por el sobreendeudamiento. Los shocks de 2022 volverán a abrir heridas económicas que no se curaron por completo tras la pandemia.

Se pronostica que la inflación mundial aumente de 4,7% en 2021 a 8,8% en 2022, para luego descender a 6,5% en 2023 y 4,1% en 2024. Se debe mantener el curso de política monetaria para restaurar la estabilidad de precios, y la política fiscal debe procurar aliviar las presiones sobre el costo de vida, manteniendo una orientación lo suficientemente restrictiva para que esté alineada con la política monetaria. Para contribuir más a la lucha con la inflación se puede recurrir a reformas estructurales que mejoren la productividad y alivien las restricciones sobre la oferta, en tanto que la cooperación multilateral es necesaria para acelerar la transición a la energía verde y evitar la fragmentación.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

Últimas proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

ESTIMACIONES PROYECCIONES

(PIB real, variación porcentual anual)	2022	2023	2024
Países en desarrollo	5,2	2,9	5,1
Economías avanzadas	2,7	1,2	1,4
Estados Unidos	2,0	1,4	1,0
Zona del euro	3,5	0,7	1,6
Alemania	1,9	0,1	1,4
Francia	2,6	0,7	1,6
Italia	3,9	0,6	0,9
España	5,2	1,1	2,4
Japón	1,4	1,8	0,9
Reino Unido	4,1	-0,6	0,9
Canadá	3,5	1,5	1,5
Otras economías avanzadas	2,8	2,0	2,4
Economías emergentes y en desarrollo	3,9	4,0	4,2
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	4,3	5,3	5,2
China	3,0	5,2	4,5
India	6,8	6,1	6,8
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	0,7	1,5	2,6
Rusia	-2,2	0,3	2,1
América Latina y el Caribe	3,9	1,8	2,1
Brasil	3,1	1,2	1,5
México	3,1	1,7	1,6
Oriente Medio y Asia Central	5,3	3,2	3,7
Arabia Saudita	8,7	2,6	3,4
África subsahariana	3,8	3,8	4,1
Nigeria	3,0	3,2	2,9
Sudáfrica	2,6	1,2	1,3
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	3,8	4,0	4,1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,9	4,9	5,6

Fuente: FMI, Actualización de Perspectivas de la economía mundial, enero de 2023

En el caso de India, los datos y pronósticos se presentan en base al ejercicio fiscal, y en la columna de 2022 se presentan los datos del ejercicio fiscal 2022/2023 (que comienza en abril de 2022). Las proyecciones de crecimiento para India son 5,4% en 2023 y 6,8% en 2024 en base al año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

IMF.org

Perspectivas económicas mundiales: América Latina y el Caribe

Según las previsiones, el crecimiento en la mayoría de las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo en 2022-23 volverá a las tasas promedio registradas en la década anterior a la pandemia. Este ritmo de crecimiento no será suficiente para recuperar los retrocesos en la producción durante la pandemia. Se espera que, para 2023, la producción se mantendrá por debajo de la tendencia anterior a la pandemia en todas las regiones de los MEED—a diferencia de las economías avanzadas, donde se prevé que producción regresará a dichas tendencias. Europa y Asia central será la región que más se acerque a su trayectoria previa a la pandemia y Asia meridional la que más se aleje de tal trayectoria. Los riesgos para las perspectivas regionales están inclinados a la baja, e incluyen continuos brotes de COVID-19, lentitud de los avances en la vacunación, estrés financiero, precios de los productos básicos más bajos de lo esperado, tensiones geopolíticas y malestar social, inseguridad alimentaria, y daños causados por fenómenos meteorológicos extremos.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DIA
		2023	08	01

Proyecciones Regionales.

Los mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan una combinación de factores mundiales predominantemente negativos. Se prevé que el crecimiento aumentará en 2023 en Asia oriental y el Pacífico, a medida que la reapertura de China genere una recuperación y que mejoren las perspectivas de crecimiento en varias grandes economías. En cambio, se prevé un crecimiento moderado en todas las demás regiones dado a la escasa demanda externa, las severas condiciones financieras mundiales y la alta inflación, que frenarán la actividad. Se prevé que el próximo año el crecimiento aumentará en la mayoría de las regiones a medida que los factores adversos se reduzcan. Los riesgos de deterioro en las perspectivas regionales incluyen posibles tensiones financieras mundiales y una inflación local más persistente. Las tensiones geopolíticas, los conflictos y los disturbios sociales, así como los desastres naturales a consecuencia del cambio climático, también plantean riesgos de deterioro.

- **Europa y Asia central:** Se espera que en 2023 el crecimiento se eleve ligeramente al 1,4 % antes de aumentar al 2,7 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).
- **América Latina y el Caribe:** Se prevé que el crecimiento se reducirá al 1,5 % en 2023 y luego se recuperará hasta alcanzar el 2 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional.
- **Oriente Medio y Norte de África:** Se prevé que el crecimiento disminuirá al 2,2 % en 2023 y luego rebotará al 3,3 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).
- **Asia meridional:** Se espera que el crecimiento disminuya ligeramente al 5,9 % en 2023 y al 5,1 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).
- **África subsahariana:** Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 3,2 % en 2023 y aumentará al 3,9 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).

Acontecimientos recientes: En 2022 el crecimiento de las principales economías latinoamericanas se desaceleró debido a la menor demanda externa y a las restricciones en las políticas monetarias. Durante el cuarto trimestre de 2022, la Argentina y Brasil experimentaron una contracción, mientras que otras economías registraron un crecimiento más leve. Esta desaceleración se traslada al crecimiento proyectado para 2023. Durante el primer trimestre del año en curso, la actividad del sector privado ha mostrado poco crecimiento pero que va en aumento, mientras que la confianza de los consumidores ha sido despereja en la región. Los precios de los principales productos básicos de exportación se han recuperado parcialmente tras las caídas producidas a fines de 2022.

Si bien el turismo no se ha recuperado por completo de la pandemia, los destinos turísticos populares se han beneficiado de la demanda externa. Los bancos centrales de la región han mantenido tasas de interés altas para combatir una inflación básica persistentemente elevada. Las balanzas fiscales mejoraron en 2022, lo que resultó favorable para las iniciativas monetarias. Los disturbios sociales y la incertidumbre política han afectado la confianza de consumidores e inversionistas en varios países latinoamericanos, y se están analizando ajustes normativos en la región.

Perspectivas: Según las proyecciones, el crecimiento en la región de América Latina y el Caribe se desacelerará aún más en 2023 hasta un 1,5 %. Se prevé que el escaso crecimiento en las economías avanzadas incidirá en la demanda de exportaciones, mientras que es probable que las políticas monetarias restrictivas que se sigan aplicando en esas economías y la inflación interna persistentemente alta impidan cualquier mejora sustancial de las condiciones financieras a corto plazo.

Se prevé que el crecimiento de Brasil se desacelerará al 1,2 % en 2023, con un ligero aumento al 1,4 % en 2024. Según las proyecciones, la tasa de crecimiento de México será moderada, del 2,5 %, en 2023, y que seguirá creciendo un 1,9 % en 2024.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

También según las proyecciones, en 2023 la producción de la Argentina caerá a -2 % y en 2024 crecerá un 2,3 % a medida que la economía se recupere de la grave sequía que ha afectado su producción agrícola este año.

Se prevé que el crecimiento de Colombia se reducirá al 1,7 % en 2023, con un aumento al 2 % en 2024. Es probable que Chile experimente una contracción del 0,4 % en 2023 y, luego, del 1,8 % en 2024. Las perspectivas de crecimiento en Perú son de un 2,2 % en 2023, con un ligero aumento al 2,6 % en 2024.

Se prevé que el crecimiento de América Central se desacelerará al 3,6% en 2023, con un ligero aumento al 3,8 % en 2024. Se prevé que las remesas y el turismo favorecerán la actividad en la región. En la región del Caribe, además del auge del petróleo en Guyana, se prevé que el resto de los países de la subregión crezcan a una tasa promedio del 3,3 % en 2023, con el impulso de la continua recuperación del turismo y el creciente volumen de remesas.

En la década actual, se prevé que el potencial crecimiento de la producción en la región será el más bajo entre las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo debido a un crecimiento inferior al promedio tanto de la productividad total de los factores y de la fuerza de trabajo.

Riesgos: Estas perspectivas están expuestas a varios riesgos de deterioro. Debido a la inflación persistente en las economías avanzadas, es posible que sus bancos centrales deban mantener políticas monetarias más restrictivas que las supuestas al principio. En especial, puede ocurrir que las monedas de la región de América Latina y el Caribe se deprecien con respecto a las de las economías avanzadas, lo que aumentaría los costos del servicio de la deuda e incrementaría aún más la inflación local.

Además, existe el riesgo de que el sector inmobiliario de China se debilite todavía más, lo que afectaría los precios de los metales (principalmente, del cobre y del hierro) y representaría un riesgo de deterioro para Brasil, Chile y Perú. Por último, el cambio climático sigue planteando riesgos para la región. Por ejemplo, las sequías en la Argentina o las excesivas precipitaciones en Colombia podrían aumentar nuevamente las probabilidades de que se experimenten los fenómenos extremos de "La Niña" o "El Niño".

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2020	2021	2022e	2023p	2024p	2025p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)						
Argentina	-9.9	10.4	5.2	-2.0	2.3	2.0
Bahamas	23.8	13.7	11.0	4.3	2.0	1.9
Barbados	13.7	0.7	10.0	4.9	3.9	3.1
Belice	13.4	15.2	9.6	2.4	2.0	2.0
Bolivia	-8.7	6.1	3.1	2.5	2.0	2.0
Brasil	-3.3	5.0	2.9	1.2	1.4	2.4
Chile	-6.0	11.7	2.4	-0.4	1.8	2.2
Colombia	-7.3	11.0	7.5	1.7	2.0	3.2
Costa Rica	-4.3	7.6	4.3	2.9	3.0	3.2

Fecha de publicación

Comunicados de prensa

América Latina y el Caribe

Junio 6, 2023

La economía mundial se encuentra en una situación precaria en un contexto de tasas de interés elevadas

análisis (PDF)

Junio de 2023

COMUNICADO DE PRENSA

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

6.1.1.2 PROYECCIONES REGIONALES (AMERICA LATINA Y EL CARIBE)

Se estima que la región de América Latina y el Caribe ha crecido un 3,6 % en 2022. La fuerte expansión de la primera mitad del año estuvo impulsada principalmente por el consumo, respaldado por la recuperación de los mercados laborales. Sin embargo, la actividad se debilitó a fines del año pasado a medida que comenzaron a sentirse la desaceleración del crecimiento mundial y la restricción de las condiciones financieras.

La inflación aumentó de manera significativa en 2022 y en muchos países alcanzó el valor máximo en varias décadas; las presiones sobre los precios se extendieron a una amplia gama de bienes y servicios. Los precios de los alimentos aumentaron con especial rapidez. La inflación general parece haber alcanzado su punto máximo a mediados de año en la mayoría de los países, pero sigue siendo muy superior a las metas de los bancos centrales. En consecuencia, durante el año pasado, estos continuaron elevando las tasas de política, que llegaron a los dos dígitos en las economías más grandes de la región.

Perspectivas: Se espera que el crecimiento de América Latina y el Caribe se desacelere marcadamente hasta el 1,3 % en 2023, para recuperarse un poco, al 2,4 %, en 2024. Esta desaceleración refleja tanto los esfuerzos de las autoridades monetarias por controlar la inflación como los efectos secundarios de un panorama mundial poco auspicioso. Se prevé que con el crecimiento algo lento de Estados Unidos y China se reduzca la demanda de exportaciones, mientras que el aumento de las tasas de interés estadounidenses probablemente implique que las condiciones financieras seguirán siendo restrictivas. Las proyecciones indican que la lentitud del crecimiento mundial incidirá en los precios de los productos básicos, lo que debilitará la relación de intercambio de América del Sur. Según las previsiones, la inversión regional disminuirá este año como consecuencia del aumento de los costos del financiamiento, la escasa confianza empresarial y la fuerte incertidumbre normativa.

Después de aumentar el año pasado, también se espera que el crecimiento en Colombia se desacelere marcadamente, hasta llegar al 1,3 % este año. Por otro lado, es probable que la economía de Chile se contraiga a lo largo del año, debido a que la baja en los ingresos reales erosionará el consumo. En Perú, la fuerte incertidumbre normativa y la disminución de los precios de los metales frenarán el crecimiento, que se proyecta en un 2,6 % para 2023.

Asimismo, se prevé que el crecimiento en América Central se atenuará hasta el 3,2 % en 2023, a medida que la desaceleración de la economía estadounidense reduzca las exportaciones y el ingreso de remesas. Por otro lado, en el Caribe se espera una expansión más firme, del 5,6 %, pero esto será reflejo en parte de una recuperación largamente demorada tras la recesión provocada por la pandemia.

Riesgos: El panorama presenta riesgos adversos. Un crecimiento mundial más débil de lo previsto podría afectar significativamente los precios de los productos básicos, lo que socavaría la actividad económica de los países exportadores de la región. Un mayor endurecimiento de las condiciones financieras mundiales también podría generar tensiones financieras en las economías más vulnerables.

La inflación interna en América Latina y el Caribe podría ser más persistente de lo previsto, lo que podría elevar las expectativas inflacionarias a largo plazo. En ese caso, para controlar la inflación de forma duradera quizá se requiera un considerable incremento adicional de las tasas de interés. Si bien esto puede ser necesario, podría frenar aún más el crecimiento a corto plazo. En términos más generales, las proyecciones indican un estancamiento de los niveles de vida en la primera mitad del

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

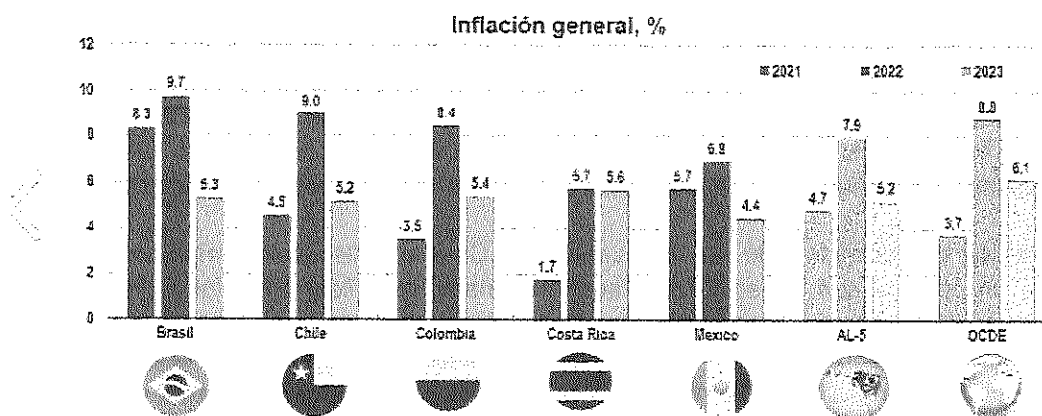


DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DIA
		2023	08	01

decenio de 2020, con un crecimiento promedio del PIB per cápita del 0,6 % anual entre 2020 y 2024. Esto podría dificultar la lucha contra una amplia gama de problemas sociales y agravaría los obstáculos que impiden un desarrollo sostenido e inclusivo en América Latina y el Caribe.



La inflación en América Latina continuará por encima de los objetivos en 2023



FUENTE: OCDE

Perspectivas: se prevé que el crecimiento regional se desacelerará marcadamente hasta llegar al 2,5 % en 2022, luego de un repunte posterior a la pandemia del 6,7 % en 2021. El crecimiento se desacelerará aún más en 2023, a solo un 1,9 %, antes de repuntar ligeramente a un 2,4 % en 2024. La desaceleración regional refleja el endurecimiento de la situación financiera, el debilitamiento del crecimiento de la demanda externa, la rápida inflación y la gran incertidumbre en materia de políticas en algunos países. Se espera que el PIB per cápita de toda la región aumente solo un 0,6 % entre 2019 y 2023.

Se proyecta que la economía de Brasil crecerá un 1,5 % en 2022. Se espera que el sólido comienzo del año se disipe debido a la inflación de dos dígitos y al estancamiento de la inversión, y se prevé que el crecimiento disminuirá notablemente y llegará a solo un 0,8 % en 2023. La economía de México, por su parte, se expandirá un 1,7 % en 2022 y un 1,9 % en 2023, a medida que las políticas monetarias más restrictivas, la alta inflación, la incertidumbre política y la desaceleración del crecimiento de EE. UU. tienen repercusiones en la economía mexicana. Argentina crecerá un 4,5 % en 2022, pero con la aceleración de la inflación, la estabilidad macroeconómica sigue siendo difícil de alcanzar. En Chile y Colombia, el crecimiento se desacelerará bruscamente a medida que la recuperación posterior a la pandemia dé lugar a un endurecimiento de las políticas. En Perú, el aumento de la producción minera debería respaldar el crecimiento, pero la incertidumbre se hará sentir en la inversión.

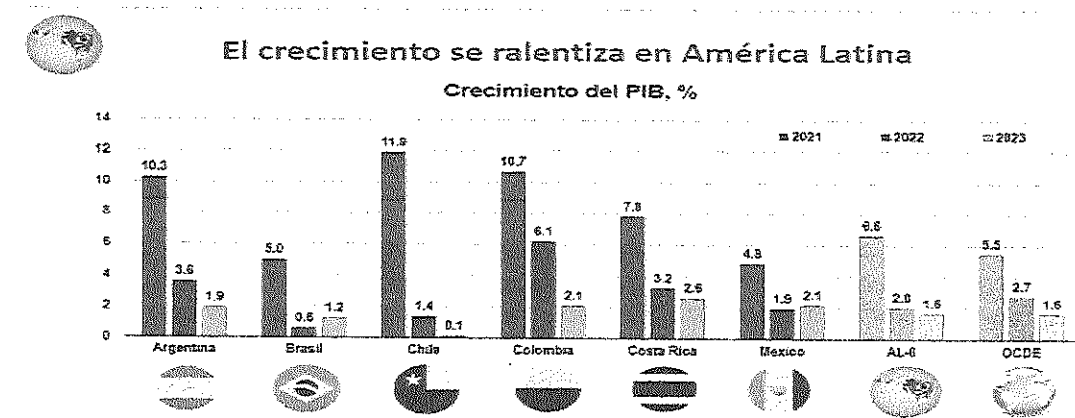
Se prevé que la economía de Centroamérica se expandirá un 3,9 % en 2022 y un 3,5 % en 2023. Esta desaceleración moderada registra la actividad en EE. UU., la fuente principal de demanda de exportaciones y remesas. El crecimiento en el Caribe se proyecta en un 6,9 % en 2022 y un 6,5 % en 2023, favorecido por la recuperación del turismo.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

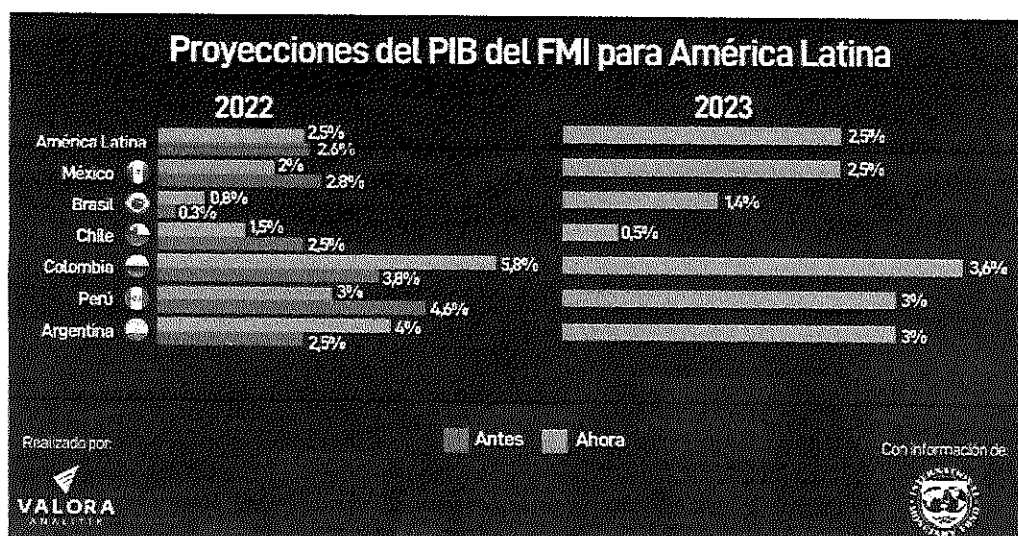


DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01



FUENTE. OCDE

Las proyecciones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia de acuerdo con la nueva información que se obtiene y con las circunstancias (mundiales) cambiantes. Por lo tanto, las proyecciones que se presentan en este trabajo pueden ser distintas de las incluidas en otros documentos del Banco, incluso aunque las evaluaciones básicas de las perspectivas de un país no difieran de manera significativa en un momento dado. Debido a la falta de datos confiables de suficiente calidad, en la actualidad el Banco Mundial no publica datos sobre resultados económicos, ingresos ni de crecimiento de la República Bolivariana de Venezuela, y se ha excluido a dicho país de los agregados macroeconómicos con datos de diversos países. a. El PIB se basa en el ejercicio fiscal, que se extiende de octubre a septiembre del siguiente año.



Fuente: Banco Mundial

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

6.1.1.3 PERSPECTIVA NACIONAL

ECONOMÍA COLOMBIANA

En una perspectiva que cubre 15 años, Colombia se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina. Esto nos posiciona como una economía con potenciales de crecimiento, atractiva para la inversión, un activo que no podemos perder.

Este comportamiento durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: recuperamos las tasas de empleo de la prepandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico. El pendiente es el altísimo nivel de pobreza y desigualdad. Esa debe ser nuestra gran angustia.

En lo social, los retos exigen acciones oportunas y rápidas. Aunque mejoró el mercado laboral, una tasa de desempleo de dos dígitos es alta, niveles de pobreza cercanos al 40% son inaceptables y falta un camino para reducir la desigualdad. Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%.

Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo.

El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa. Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético. Parte de la estabilidad económica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes de esta reforma, ¿de qué porcentaje de esta se dedique a reducir el déficit y reducir la deuda?

Pronóstico de crecimiento

Para el 2023 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%. Como indicamos, nuestro análisis arroja que lo más probable es que este se sitúe en 1%. Claramente esa tasa es insuficiente e impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro.

Centro de pensamiento	Proyección crecimiento económico en 2023
ANDI	1%
Gobierno	1,2%
Banco Mundial	2,1%
Cepal	1,5%
OCDE	1,2%
FMI	2,2%
Fedesarrollo	1,5%
Banco de la República	0,5% - 1,1%

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DIA
		2023	08	01

¿Cuáles entonces son los motores de crecimiento? La agroindustria mencionada por el gobierno como estratégica. Para que sea realidad, es clave adelantar inversiones en bienes públicos, en semillas certificadas, distritos de riesgo, vías terciarias, dar claridad sobre el uso de la tierra; y garantizar un acceso a materias primas competitivas para los bienes finales y un abastecimiento de los energéticos que requiere esta cadena.

Impulsar y diversificar las exportaciones industriales debe ser prioridad. Esto no llegará si no actuamos decididamente. Somos una economía con un alto costo país, en la que los trámites son engorrosos y sin políticas industriales audaces. La infraestructura debe ser una prioridad nacional.

Fuente: <https://n9.cl/eppst>

INFORME PERSPECTIVAS ANDI 2023

▪ IPC – INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

HISTORICO: IPC DICIEMBRE 2022

En diciembre de 2022 la variación anual del IPC fue 13,12%.

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Total nacional

Diciembre 2021 y 2022

IPC	Diciembre			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2022	2021	2022	2021

IPC total	1,26	0,73	13,12	5,62
-----------	------	------	-------	------

Fuente: DANE, IPC.

En diciembre de 2022, la variación anual del IPC fue 13,12%, es decir, 7,50 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%.

IPC JUNIO 2023

En junio de 2023 la variación anual del IPC fue 12,13%, es decir, 2,46 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,67%.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DIA
		2023	08	01

En junio de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,30%.

IPC COMPLETO DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

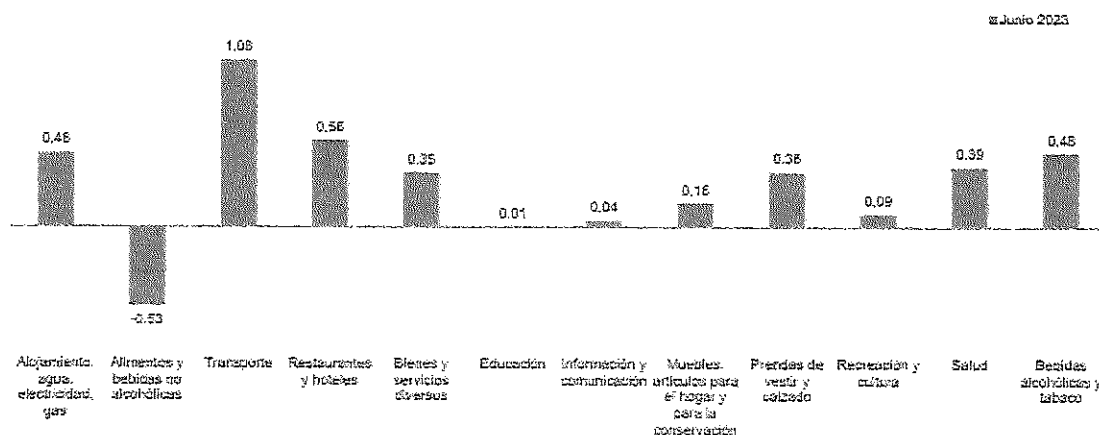
Variación mensual año corrido - anual - total nacional - 2022 - 2023 (Lmp)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,30	0,51	6,15	7,09	12,13	9,67

Variación mensual (Junio de 2023).

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2023 (0,30%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Transporte (1,08%) y Restaurantes y hoteles (0,56%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2023 (junio)



Fuente: DANE, IPC



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



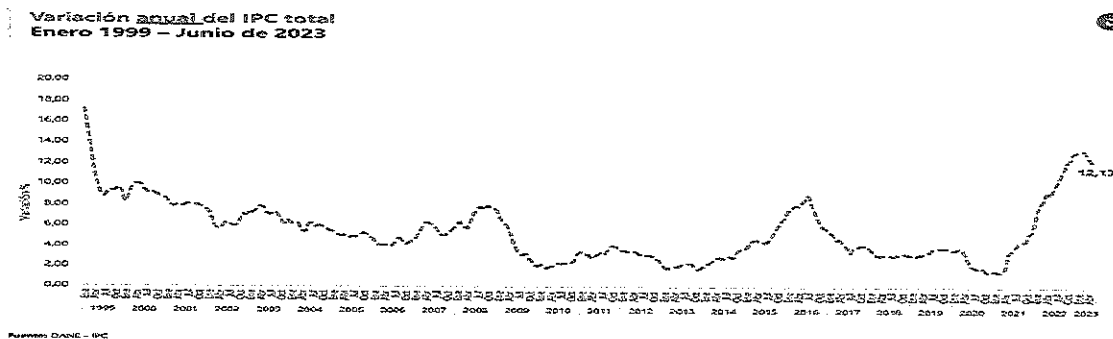
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

En junio de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,30%, frente a mayo de 2023. La división Transporte registró una variación mensual de 1,08%, siendo esta la mayor variación mensual. En junio de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (4,60%), peajes (1,70%) y transporte intermunicipal (1,33%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-6,37%), compra de bicicletas nuevas o usadas (-0,31%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-0,19%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,56%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En junio de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,99%), servicios de alojamiento en hoteles (0,99%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,49%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: bebidas calientes: tinto (0,25%), gastos en discotecas (0,37%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,45%), la subclase de pago por alimentación en comedores no presenta variación mensual.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas fue la única división que registró una variación mensual negativa de -0,53%. En junio de 2023 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: zanahoria (-8,40%), plátanos (-6,74%) y papas (-5,40%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: naranjas (12,86%), tomate de árbol (11,21%) y productos derivados de los tubérculos, raíces y plátanos (3,85%).

En junio de 2023 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: combustibles para vehículos con 0,13 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,07 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,06 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: plátanos con -0,04 puntos porcentuales,



Información actualizada: 05 de junio de 2023

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

PRODUCTO INTERNO BRUTO:

Información I trimestre 2023

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DIA
		2023	08	01

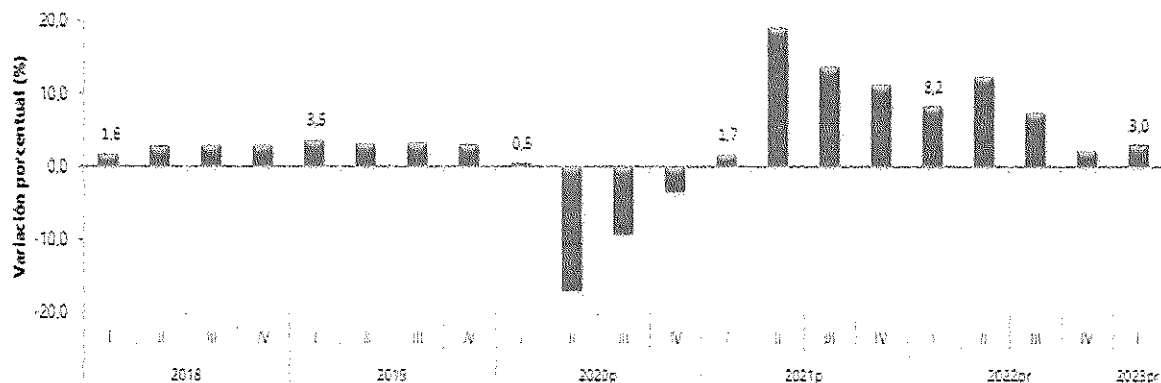
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

I trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2018-I / 2023^{pr-I}



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DIA
		2023	08	01

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr} -I	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	18,7	4,4
Valor agregado bruto	2,9	1,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	3,0	1,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA – SECTORES MÁS RELEVANTES

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022 pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,7%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,8%.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -I	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	-1,2	0,7
Transporte y almacenamiento	3,1	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1,7	-0,8
Comercio al por mayor y al por menor¹	0,5	0,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -I	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -IV
Información y comunicaciones	3,2	1,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 1):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -I	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,3	1,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,1%.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	ANO	MES	DIA
		2023	08	01

- Educación crece 0,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,8%, explicado por

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,7%.
- Educación crece 1,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr} -I	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,1	4,7
Educación	0,9	1,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,2	4,9
Administración pública y defensa ¹	1,9	2,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,0%.
- Cultivo permanente de café crece 6,7%.
- Ganadería decrece 0,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 1,0%.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DIA
		2023	08	01

- Pesca y acuicultura crece 11,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,2%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,4%.
- Cultivo permanente de café crece 21,6%.
- Ganadería crece 0,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 23,6%.
- Pesca y acuicultura decrece 29,0%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr} -I	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-1,0	1,4
Cultivo permanente de café	6,7	21,6
Ganadería	-0,9	0,1
Silvicultura y extracción de madera	-1,0	-23,6
Pesca y acuicultura	11,1	-29,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Explotación de Minas y Canteras:

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 3,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 0,7%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 3,0%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 15,3% Extracción de otras minas y canteras decrece 2,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 3,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 4,5%, explicado por:

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 7,3%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 0,7%. • Extracción de minerales metalíferos crece 4,6%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 5,0%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 4,3%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr} -I	2023 ^{Pr} -I / 2022 ^{Pr} -IV
Extracción de carbón de piedra y lignito	-0,7	7,3
Extracción de petróleo crudo y gas natural ²	3,0	0,7
Extracción de minerales metalíferos	15,3	4,6
Extracción de otras minas y canteras	-2,3	5,0
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	3,1	4,3
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Industrias Manufactureras:

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 5,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 3,9%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques;

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,1%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,6%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,8%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{Pr-I} / 2022 ^{Pr-I}	2023 ^{Pr-I} / 2022 ^{Pr-IV}
Elaboración de productos alimenticios ²	-0,1	0,6
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-5,1	-3,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	3,9	2,2
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	1,1	-0,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-2,0	-2,2
Industrias manufactureras	0,7	-0,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

Construcción:

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 14,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,3%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 1,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -I	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	2,6	-0,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	-14,9	-1,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-2,6	-0,6
Construcción	-3,1	-1,3

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

PIB POR DEPARTAMENTO

Información actualizada el 30 de mayo de 2023



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

Para 2022pr, el PIB nacional es 1.462.522 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 357.259 y 212.515 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 498 y 382 miles de millones de pesos, respectivamente.

Para 2021pr, Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron la mitad del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67% del PIB de Colombia.

Departamento	2022 ^{PT}	Departamento	2022 ^{PT}
Total Nacional	1.462.522	Casanare	23.661
Bogotá D. C.	357.259	Norte de Santander	23.057
Antioquia	212.515	La Guajira	22.263
Valle del Cauca	139.863	Nariño	21.775
Santander	92.277	Magdalena	19.738
Cundinamarca	91.946	Quindío	11.942
Atlántico	63.765	Sucre	11.516
Meta	58.440	Arauca	8.548
Bolívar	51.404	Chocó	6.002
Boyacá	38.858	Putumayo	5.617
Cesar	37.524	Caquetá	5.461
Tolima	30.438	San Andrés y Providencia*	2.125
Cauca	25.758	Guaviare	1.124
Córdoba	24.992	Amazonas	1.068
Huila	24.012	Vichada	957
Caldas	23.953	Guainía	498
Risaralda	23.786	Vaupés	382

Fuente: DANE. Cuentas nacionales.

Participación a precios corrientes.

Para 2022pr, Bogotá D. C., Antioquia, Valle del Cauca y Santander concentraron el 54,8% del PIB nacional; si se le suman las siguientes 2 economías en participación (Cundinamarca y Atlántico), representan el 65,5% del PIB de Colombia.

PIB Casanare

Código Departamento (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTO	Precios Corrientes	Part. Nacional %	Por Habitante
85	Casanare	4.450	34,2	25.043.830,00

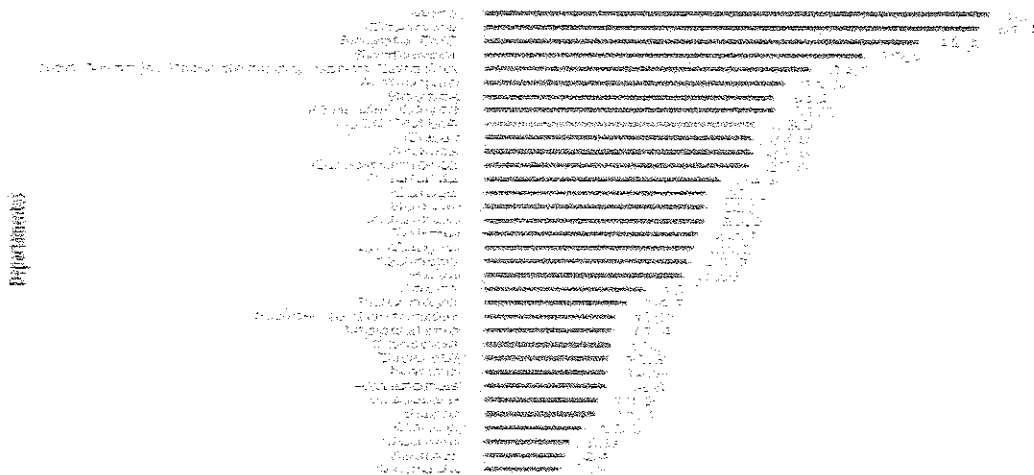
Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DIA
		2023	08	01

2022pr

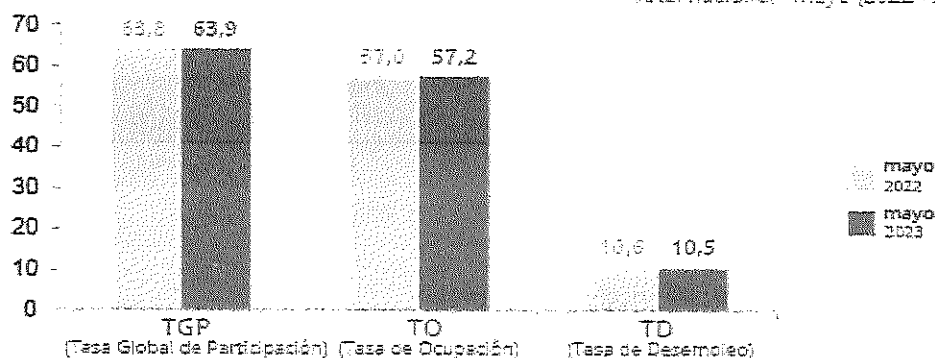


Fuente: DANE. Cuentas nacionales.

MERCADO LABORAL

Información Mayo 2023

Para el mes de mayo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,5%, la tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación fue 57,2%. En el mismo mes de 2022, estas tasas se ubicaron en 10,6%, 63,8% y 57,0%, respectivamente.



Fuente: DANE

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil marzo - mayo de 2023 fue 10,4%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo de 2022 (11,3%). La tasa global de

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre móvil marzo – mayo de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,6%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo de 2022 (56,4%).

Variaciones anuales para mayo de 2023

Para mayo de 2023, la tasa de desempleo fue del 10,5%. Comparada con el mismo mes de 2022 (10,6%) tuvo una disminución de 0,1 puntos porcentuales (p.p.). La tasa global de participación fue del 63,9%, lo que significó un aumento de 0,1 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2022 (63,8%). Finalmente, la tasa de ocupación fue del 57,2%, lo que representó un incremento de 0,2 puntos porcentuales comparada con la de 2022 (57,0%).

Población ocupada

En mayo de 2023, la población ocupada del país fue de 22,6 millones de personas, lo que representa una variación del 1,7% frente a los 22,2 millones ocupadas el mismo mes en 2022, variación estadísticamente significativa. Trece Ciudades y Áreas Metropolitanas, contribuyeron con 0,9 puntos porcentuales (p.p.) a la variación nacional; en este dominio se presentó una población ocupada de 10,6 millones de personas, 198 mil personas más en comparación con mayo de 2022 (10,4 millones).

• Por sexo y edad

En mayo de 2023, Colombia tuvo un aumento de 380 mil mujeres ocupadas, variación estadísticamente significativa y de 3 mil hombres ocupados. De acuerdo con el rango de edad, los mayores aumentos en el total nacional se registraron en las mujeres de 25 a 54 años (232 mil) y en las de 55 años y más (134 mil) (variación estadísticamente significativa).

• Por ramas de actividad

En el total nacional, Comercio y reparación de vehículos tuvo la mayor alza de ocupados en mayo de 2023 (+356 mil) respecto al mismo mes de 2022, contribuyendo así con 1,6 puntos porcentuales a la variación nacional, alcanzando los 4,1 millones de personas ocupadas. Seguido por la Industria Manufacturera en la que el número de ocupados aumentó en 213 mil personas para contribuir con 1,0 p.p. a la variación nacional, con 2,4 millones de personas ocupadas. Por otro lado, Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios registró una disminución de -196 millones de ocupados, (variación estadísticamente significativa), durante el quinto mes del año y con una contribución de -0,9 p.p.

• Por posición ocupacional

A nivel nacional, en mayo de 2023, la cantidad de ocupados en Empleado particular aumentó en 585 mil (variación estadísticamente significativa) en comparación con el mismo mes del año anterior, lo que representó una contribución de 2,6 puntos porcentuales (p.p.). En cambio, se registró una caída de 110 mil ocupados en la posición jornalero o peón, aportando así -0,5 p.p.

Población desocupada

A nivel nacional, la población desocupada en mayo de 2023 se redujo en 3 mil personas frente al mismo mes de 2022, lo que refleja una variación del -0,1%, para llegar así a 2,6 millones de desocupados.

• Por dominios

En Otras cabeceras la población desocupada fue de 806 mil, disminuyó en 19 mil personas, contribuyendo al total nacional con -0,7 p.p. En los Centros poblados y rural disperso, la población desocupada disminuyó en 16 mil personas, contribuyendo al total nacional con -0,6 p.p. Por el contrario, en 13 Ciudades y áreas metropolitanas se registraron 1.333 desocupados (50 mil personas más), con un aporte de 1,9 p.p.

• Por sexo y edad

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	2023	08	01

La reducción de la población desocupada en mayo de 2023 para el total nacional fue de -9 mil en los hombres, mientras que en las mujeres subió en 6 mil. Según la edad, la disminución se focalizó para los hombres en los rangos de edad de 15 a 24 años (-45 mil) y para el caso de las mujeres el aumento se presentó en el grupo de edad de 55 años y más para las mujeres (+20 mil).

Población fuera de la fuerza laboral

La población fuera de la fuerza laboral en el total nacional para mayo de 2023 fue de 14,3 millones de personas. Esto representa una variación del -1,2% con respecto a lo registrado en mayo de 2022 (14,1 millones).

• Por dominios

En Otras cabeceras, la población fuera de la fuerza laboral fue de 3,9 millones, representando un aumento del 3,9% y una contribución de -1,0 p.p. a la variación nacional. En los Centros poblados y rural disperso la población fue de 3,3 millones, representando un aumento del 0,5%, para aportar 0,1 p.p. a la variación nacional. Por su parte, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas se reportó un total de 6,2 millones de personas, aportando -0,1 p.p. a la variación nacional.

• Por sexo y edad

En la población por fuera de la fuerza laboral para el total nacional se presentó una variación de 165 mil (variación estadísticamente significativa) en los hombres y de 46 mil en las mujeres en el rango de 55 años y más para mayo de 2023.

• Por tipo de actividad

De acuerdo con el tipo de actividad que desempeña, se presentó un aumento en la población fuera de la fuerza laboral en mayo de 2023 para el total nacional en Otra actividad, con 349 mil (variación estadísticamente significativa), de los cuales 278 mil eran hombres y 71 mil eran mujeres.

Información actualizada el 30 de mayo de 2023

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

■ IMPORTACIONES

Información abril 2023

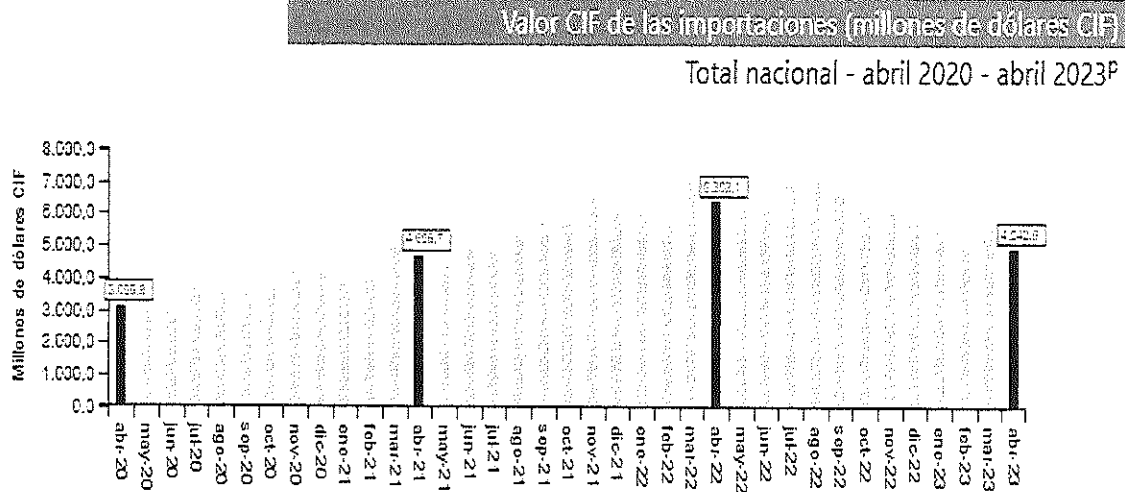
De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2023, las importaciones fueron US\$4.942,6 millones CIF y presentaron una disminución de 22,7% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 22,7% en el grupo de Manufacturas.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DIA
		2023	08	01



Fuente: DIAN - DANE (IMPO);

En abril de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,8% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 17,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,5%, y Otros sectores 0,1%.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Abril (2023/2022)^P

Grupos de productos (OMC)	Abril ^P					Enero - abril ^P				
	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)
	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF				Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF			
Total	6.393,1	4.942,6	-22,7	-22,7		25.333,7	21.387,2	-15,6	-15,6	
Agropecuarias, alimentos y bebidas ¹	959,1	859,2	-9,5	-1,4	17,6	3.600,1	3.484,5	-3,2	-0,5	16,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	769,6	471,3	-38,8	-4,7	9,5	2.763,5	2.442,2	-11,6	-1,3	11,4
Manufacturas ³	4.655,6	3.538,5	-22,7	-16,5	72,8	18.839,9	15.442,9	-18,5	-13,8	72,2
Otros sectores ⁴	8,7	4,6	-47,8	-0,1	0,1	30,3	17,6	-41,9	-0,1	0,1

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2023, las importaciones fueron US\$4.942,6 millones CIF y presentaron una disminución de 22,7% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 22,7% en el grupo de Manufacturas.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

En abril de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,8% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 17,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,5%, y Otros sectores 0,1%.

■ BALANZA COMERCIAL

Información abril 2023

En abril de 2023 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$923,3 millones FOB, mientras que en abril de 2022 se presentó un déficit de US\$446,5 millones FOB.

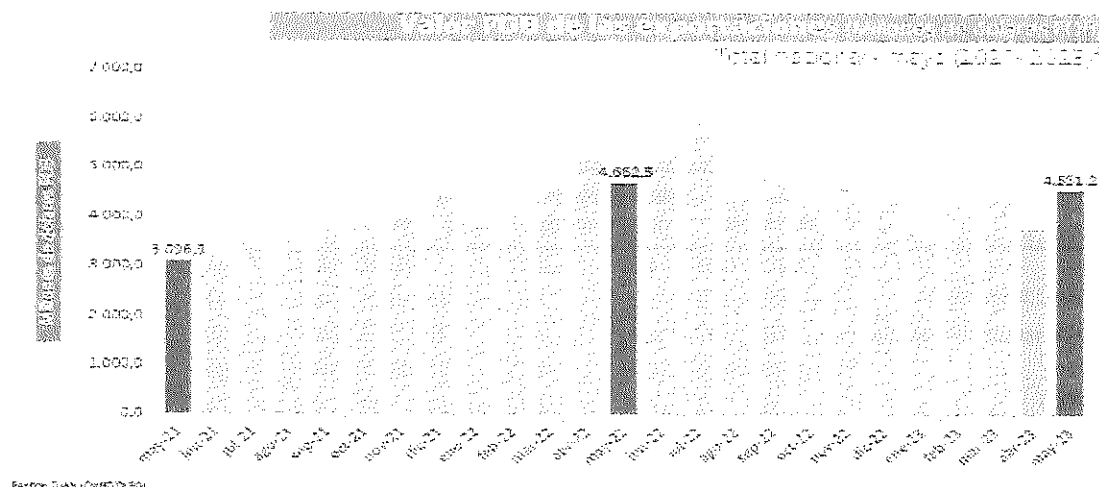
Información actualizada el 30 de mayo de 2023

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

■ EXPORTACIONES

Información abril 2023

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2023 las ventas externas del país fueron US\$4.531,2 millones FOB y presentaron una disminución de 2,8% en relación con mayo de 2022; este resultado se debió principalmente a la caída de -9,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 49,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 20,9%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 22,0%, y Otros sectores con 7,3%.

En mayo de 2023 se exportaron 18,2 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 31,1% frente a mayo de 2022.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

Información actualizada el 30 de mayo de 2023

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>

▪ SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

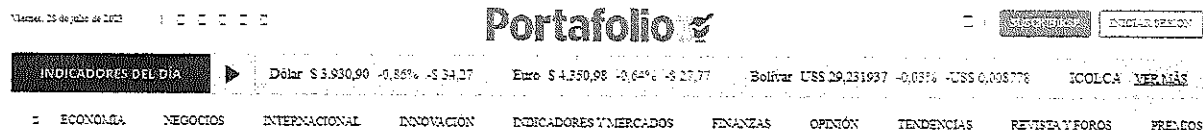
De conformidad con lo establecido en el Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022, el salario mínimo legal para el año 2023 en Colombia se fijó en UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$1.160.000) mensuales a partir del 1 de enero de 2023, lo que representa un aumento del 16 por ciento comparado con el año anterior.

HISTORICO VALOR DEL SMMLV.

AÑO	SALARIO MÍNIMO MENSUAL	INCREMENTO NOMINAL	INFLACION CAUSADA AÑO ANTERIOR
2018	781.242,00	5,90%	4,10%
2019	828.116,00	6,00%	3,20%
2020	877.903,00	6,00%	3,80%
2021	908.526,00	3,50%	1,50%
2022	1.000.000,00	10,07%	5,30%
2023	1.160.000,00	16,00%	13,12%

▪ AUXILIO DE TRANSPORTE

El Decreto 2614 del 28 de diciembre de 2022, fijó a partir del primero (1°) de enero de 2023, el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de Ciento cuarenta mil seiscientos seis pesos (\$140.606), que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte.



Actualizado al 28 de julio de 2023

Fuente: <https://www.portafolio.co/>

▪ CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO.

Bogotá, junio 30 de 2023. – Con base en la información semanal reportada por los establecimientos de crédito durante el periodo comprendido entre el 27 de mayo y el 23 de junio de 2023, la Superintendencia Financiera en ejercicio de sus atribuciones legales, expidió la Resolución No. 0945 de 2023 por medio de la cual certifica en 29.36% efectivo anual el Interés Bancario Corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario, el cual tendrá vigencia entre el 1 y el 31 de julio de 2023.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

La nueva certificación representa una disminución de 40 puntos básicos (-0.40%) frente a la vigente en junio de 2023 (29.76%).

El interés bancario corriente es la base para el cálculo del valor máximo de los intereses remuneratorio y moratorio definidos en el Código de Comercio (artículo 884)2 y para determinar los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (artículo 305). Resultado de lo anterior, para junio de 2023 los valores resultantes para la modalidad de crédito de consumo y ordinario son:

Interés remuneratorio y de mora	Usura
44.04% efectivo anual	44.04% efectivo anual

Estos resultados representan una disminución de 60 puntos básicos (-0.60%) con respecto al período anterior.

Fuente: <https://empresas.miplanilla.com/Content/Documentos/interes-moratorio.pdf>

ANÁLISIS DEL SECTOR ESPECÍFICO

Para beneficiarse efectivamente de la TIC, parte de los esfuerzos se deben orientar a mejorar las condiciones de acceso y calidad de los servicios de telecomunicaciones. Ahora bien, las contribuciones positivas de las tecnologías sobre el desarrollo social y económico son efectivas en el largo plazo

Entre los factores esenciales para el desarrollo y correcta prestación de servicios de TIC se encuentran los insumos, la infraestructura, la investigación y desarrollo (I+D) y el capital humano. En particular, los insumos comprenden la cantidad de espectro asignado, mientras que la infraestructura está determinada por la cantidad de antenas, el diseño de red, las condiciones de compartición y la disponibilidad de redes de transporte.

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla Sectores Económicos

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de	Agropecuaria, caza y pesca

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

	petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	
Sector secundario o industrial	<p>Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.</p> <p>Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:</p>	<p>Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.</p> <p>Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.</p>
Sector terciario o de servicios	<p>Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.</p> <p>Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.</p> <p>Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

	economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
		9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración con datos del Banco de la República de Colombia

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS DE OFICINA COMO FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE PROCESOS ELECTORALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL EN LA VIGENCIA 2023.”** Se entabla dentro del sector terciario o de servicios pues dada la naturaleza del contrato donde básicamente se busca una actividad de adquisición de bienes.

El Sector Terciario o de Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros. El tercer sector se considera no productivo puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

6.1.1.5 ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ORDEN REGIONAL Y LOCAL

El departamento de Casanare se encuentra ubicado en el oriente del país, en la región denominada Orinoquía, tiene una extensión 44.640 km² (3,9% del territorio nacional), 19 municipios y 439.238 habitantes (0,9% de la población nacional). Limita al norte con el departamento de Arauca, al oriente con el departamento de Vichada, al sur con el departamento de Meta y al occidente con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

Su territorio está constituido por tres conjuntos fisiográficos denominados vertiente oriental de la cordillera Oriental, piedemonte y llanura aluvial. El primero es una zona montañosa que alcanza los 4.000 msnm; mientras que el piedemonte se caracteriza por su relieve plano a ondulado, cubierto por bosque ecuatorial, sabanas y praderas. La llanura aluvial, que se extiende desde el fin de piedemonte hasta límites con los departamentos de Vichada y Meta, está conformada por sabanas inundables y bosques de galería. La temperatura varía de 22°C a 27°C, cambiando de húmedo en la zona del piedemonte llanero, a frío en la zona andina pasando por un clima tropical en la zona de sabana.



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

La red hidrográfica está integrada por numerosos ríos, quebradas, caños y lagunas, que desaguan en el río Meta. Se destacan los ríos Casanare, Chire, Aripuro, Guachiría, Curama, Pauto, Guanapalo, Tocaría, Cravo Sur, Charte, Unete, Cusiana, Chitamena, Tacuya, Túa, Aguaclara y Upía.

Las dotaciones de recursos naturales y las capacidades instaladas en el departamento como producto del aprovechamiento de la renta petrolera, han generado una dinámica particular sobre el desarrollo regional en el departamento, obteniendo resultados importantes en el crecimiento económico y social, que conducen a procesos de transformación en la estructura productiva y económica del territorio.

Hoy Casanare, es un departamento con características únicas y potenciales para competir con economías de igual o superior desempeño. Casanare es destacado en reconocidas publicaciones y estudios de nivel nacional e internacional como:

- El diario estadounidense "The New York Times" destacó que en Colombia la región de los llanos es un destino turístico atractivo.
- Casanare se destacó en el pilar infraestructura (posición 2) en el Índice Departamental para la innovación en Colombia 2019.
- Casanare ocupó la posición 11 en el Índice Departamental de Competitividad 2019
- De acuerdo a información del Dane, Casanare cuenta con el PIB per cápita más alto de Colombia en 2019pr: \$38.510.174.
- Primer productor de arroz mecanizado
- Primer productor de gas
- Segundo productor de petróleo
- Cuarto hato ganadero del país

La capital del departamento, Yopal, es una ciudad moderna con una oferta comercial, hotelera, bancaria y de servicios digna de una ciudad grande. A Yopal se llega a través de tres vías que están siendo intervenidas dentro de la revolución de la infraestructura colombiana. El corredor vial Vilavicencio-Yopal, la Vía del Cusiana y la Transversal del Sisga, así como el nuevo aeropuerto El Alcaraván de Yopal, serán el impulso definitivo hacia la productividad y la competitividad que Casanare esperaba.

Estructura económica de Yopal

Según la información publicada por la Cámara de Comercio de Casanare en su más reciente informe "Fichas Municipales Casanare 2021" de fecha 31 de enero de 2021, contempla el índice de desempeño económico de Yopal y demás municipios a saber:

Presentación

La Cámara de Comercio de Casanare contribuye a hacer de Casanare el departamento llanero más próspero y competitivo mediante la promoción del desarrollo regional y la construcción de tejido empresarial, basado en la gobernabilidad y efectividad interna. Para este propósito, la entidad adelanta investigaciones que ofrecen información especializada y fortalecen el conocimiento para el desarrollo de acciones que propendan por un entorno favorable a la actividad empresarial.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

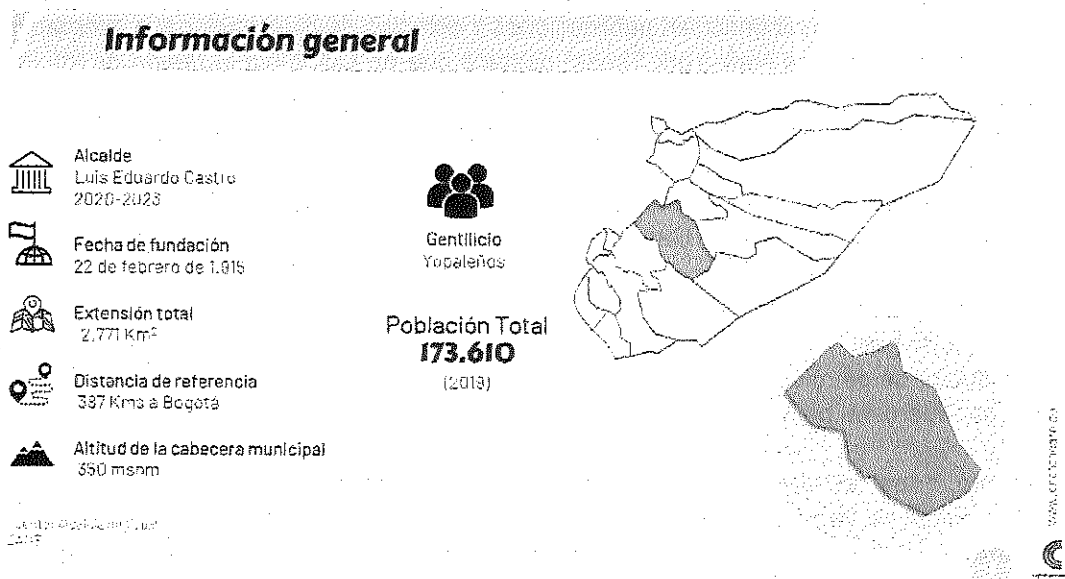


DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DIA
		2023	08	01

En las Fichas municipales Casanare 2021, los lectores podrán encontrar información general, indicadores económicos, estructura productiva agroindustrial, tejido empresarial e índice de competitividad para los 19 municipios de Casanare. Esta edición contiene datos hasta el 2021 que se encontraban disponibles en diferentes fuentes hasta octubre de 2020.

Fichas municipales de Casanare 2021 servirá como fuente de información para investigaciones, consultas de gremios, sectores interesados en el desarrollo económico y la comunidad en general.

Datos generales



Desempeño económico

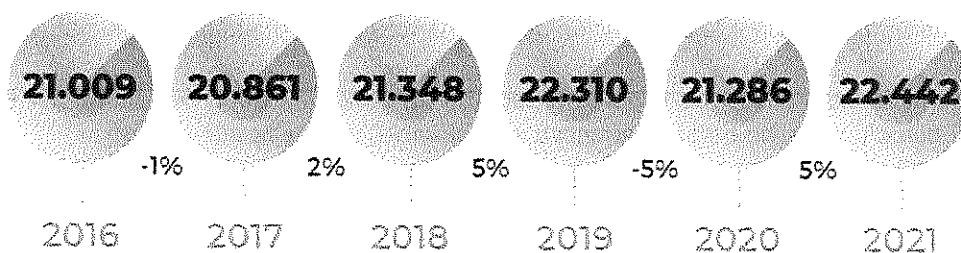
Durante el 2021 los niveles de productividad de las empresas se ven reflejados en el aumento del tejido empresarial, generando un incremento del 6% en la formalización de nuevas unidades de negocio con 4.455 matrículas y un 5% más en las renovaciones correspondiente a 17.987 personas naturales, sociedades, sucursales y agencias.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



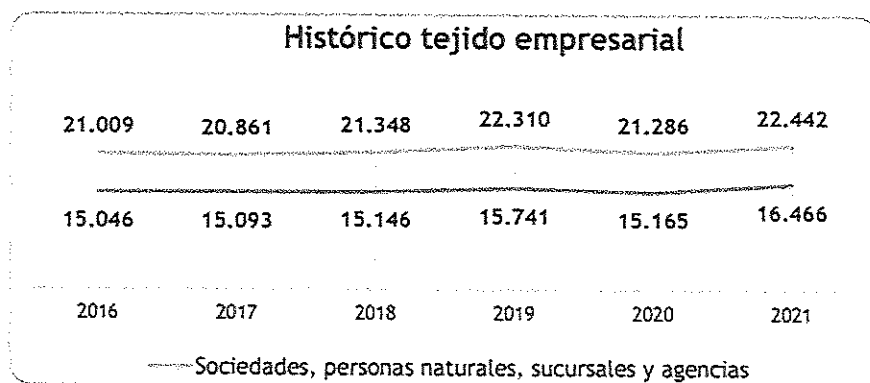
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

Histórico Tejido Empresarial



Fuente: CCC-GFOR [2021]

El tejido empresarial durante los últimos 6 años se ha mantenido activo con más de 20.000 empresarios y para el año 2021 se obtuvo un crecimiento del 5% (22.442) con respecto al año 2020 (21.286), así mismo, las matrículas y renovaciones de establecimientos de comercio incrementaron en un 9% correspondiente a 16.466 unidades de negocio, como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: CCC-GFOR [2021]

Estructura productiva

Las dotaciones de recursos naturales y las capacidades instaladas en el departamento como producto del aprovechamiento de la renta petrolera han generado una dinámica particular sobre el desarrollo regional en el departamento, obteniendo resultados importantes en el crecimiento económico y social, que conducen a procesos de transformación en la estructura productiva y económica del territorio.

El Casanare de hoy es un departamento moderno, que se ha urbanizado, pero sigue conservando su vocación agroindustrial, y sus características lo han llevado a competir con economías de igual o superior desempeño.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DÍA
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	2023	08	01

Después del choque económico de 2015, generado por la caída sustancial de los precios internacionales del crudo, su principal producto, la economía regional mostró signos importantes de recuperación en 2018 y 2019, pero el advenimiento de la Pandemia de Covid-19 ocasionó el estancamiento de la actividad económica. Sin embargo, el departamento vive una coyuntura de recuperación muy fuerte marcada por la aceleración de su dinámica agroindustrial y comercial.

En medio de la recuperación económica, es importante recordar que Casanare fue destacado por el diario estadounidense The New York Times² como un destino turístico atractivo en Colombia, que debe ser visitado.

Además, cabe resaltar que el proceso de desarrollo de su infraestructura continúa, pues además de contar con el moderno Aeropuerto el Alcaraván, se está próximo a concluir la construcción de la doble calzada Yopal-Aguazul y, en general, del Corredor Vial de Oriente, que conectará eficientemente a Yopal y Villavicencio, las dos ciudades más grandes de la Orinoquia, lo cual potenciará los 3 corredores existentes que conectan la Región de los Llanos con el interior del país (Vía Bogotá Villavicencio, Transversal del Sisga y Transversal del Cusiana).

Así mismo, se prevé que este año se dé inicio a dos proyectos viales de gran calado que aumentarán las posibilidades de conexión terrestre de Casanare con el interior del país, a través de Boyacá, reduciendo tiempo de desplazamiento y costos de transporte terrestre. La vía Yopal – Labranzagrande – Vado Hondo beneficiará primordialmente al centro de Casanare, mientras que las Ruta de los Libertadores (Belén-Socha-Sácama-La Cabuya-Paz de Ariporo) impulsará el desarrollo del norte del departamento.

Los anteriores proyectos son financiados dentro del llamado Pacto Bicentenario, en el marco de la conmemoración de los 200 años de independencia. Dentro del mismo pacto se han priorizado vías secundarias y terciarias de importancia para el departamento, lo cual reforzará su vocación agroindustrial, pues Casanare conserva el primer lugar en producción de arroz, ascendió al cuarto lugar en producción de aceite de palma y conserva el cuarto lugar en tamaño del hato ganadero.

En cuanto a Yopal, su capital, ha resistido los embates de la crisis de precios del crudo y de la pandemia, gracias a su bien estructurada oferta comercial, hotelera, bancaria y de servicios, digna de una ciudad grande, sin perder de vista el auge importante en la oferta gastronómica y turística que ha experimentado la ciudad en el último quinquenio. En conclusión, la coyuntura Casanare y Yopal es la de una región que se recupera con gran vigor de los efectos de la pandemia y se apresta a consolidar sus renglones productivos de la mano de una infraestructura moderna y una gran oferta de servicios.

Contexto macroeconómico

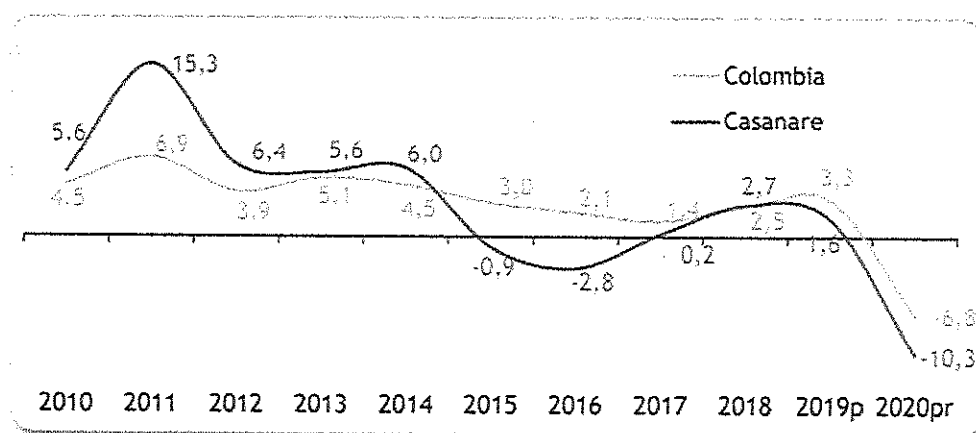
De acuerdo con el Dane (2021), en el departamento de Casanare la producción creció un 1,6% en 2019 y decreció un 10,3% en 2020, producto de los efectos de la Pandemia de Covid-19, mientras que el país creció un 3,3% anual en 2019 y decreció un 6,9% anual en 2020 (Ilustración 1). Además de los efectos de la pandemia, el departamento presentó resultados más bajos debido a la contracción de los precios internacionales del crudo, su principal producto de exportación en promedio anual; se evidencia un cambio importante en la tendencia, dado que en el bienio inmediatamente anterior (2015- 2017) Casanare decreció en promedio anual 1,3% y Colombia tuvo un crecimiento promedio anual de 1,7%.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DIA
		2023	08	01

Ilustración 1 *His Variación del PIB Colombia y Casanare. En porcentaje (términos constantes)*



Fuente: Dane – cuentas nacionales [2021]

Coyuntura sectorial:

De acuerdo con el Dane (2021), en 2020 las ramas de actividad más representativas fueron minería (36,5%), comercio al por mayor, que incluye transporte, con el 20,0% y el agro (13,8%) (Ilustración 3). En conclusión, la actividad petrolera, sigue la más importante, pero decrece drásticamente hasta los \$4,79 billones, mientras que el comercio, agro y administración pública han sostenido la dinámica económica. Lo anterior corrobora la tendencia a la baja del petróleo dependencia que ha experimentado el departamento en las últimas décadas.

Ilustración 3 *PIB sectorial de Casanare, 2019 y 2020. En miles de millones de pesos.*



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA

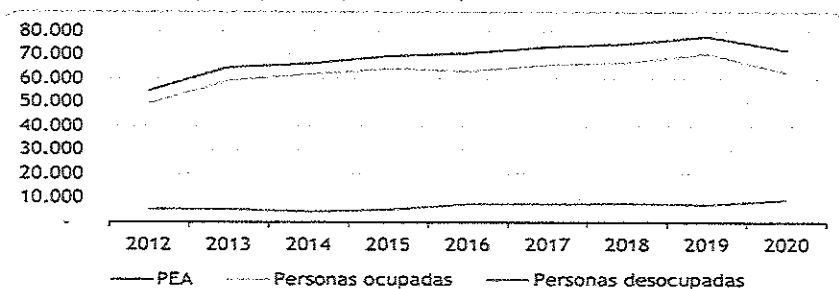


DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	2023	08	01

Empleo y Desempleo

En esta subsección es importante aclarar que sólo hay estadísticas oficiales de empleo para la ciudad de Yopal y no hay disponibilidad de cifras para los restantes 18 municipios de Casanare. El Dane, a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (Geih), genera datos limitados de desempleo para Yopal desde el año 2012, sin desagregarlos por sexo. La Población Económicamente Activa (PEA) “también se llama fuerza laboral y son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo” (Dane, 2021, p. 28); es decir, esta población está conformada por los ocupados y los desocupados.

Ilustración 10 PEA, ocupados y desocupados en Yopal. En número.



Fuente: Dane, con base en la Geih.

Análisis de MiPymes - Registro mercantil por tamaño

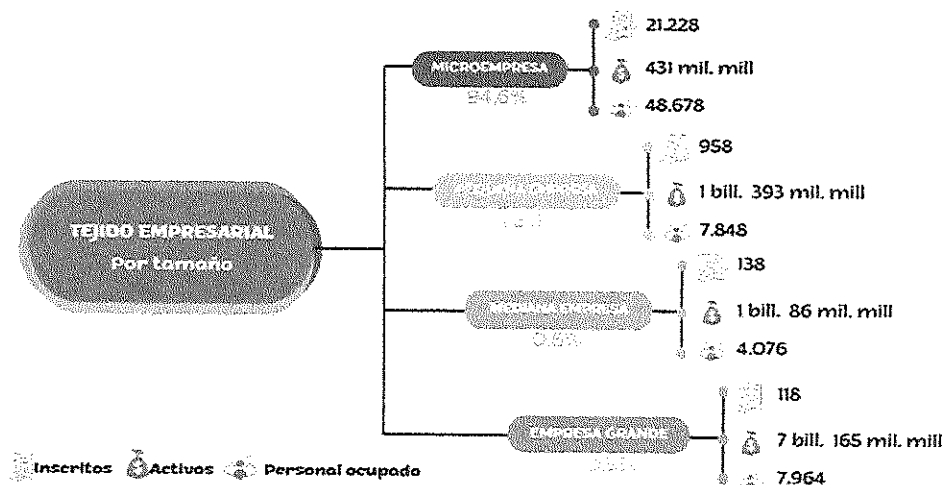
Teniendo en cuenta el reporte propio de activos, las empresas que conforman el tejido empresarial durante el año 2021 corresponden a 21.228 microempresa, quienes conforman el 94,6% de los inscritos y el 4,3% del valor de los activos según reporte propio, así mismo, las pequeñas empresas representan el 4,3%, las medianas empresas el 0,6% y las empresas grandes el 0,5% de los matriculados y renovados en el registro mercantil, estas tres últimas clasificaciones representan el 95,7% de los activos reportados.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DIA
		2023	08	01

Ilustración 20 Clasificación por Tamaño de Empresa.



El 92% de los inscritos son micro y pequeñas empresas de los municipios de Yopal, Villanueva, Aguazul, Paz de Ariporo, Tauramena, Monterrey, Maní, Trinidad y Orocué; en estos mismos municipios se encuentran registradas 246 empresas clasificadas como medianas y grandes equivalentes al 1% del tejido empresarial, de otra forma, en los municipios donde no se cuenta con oficina de CCC, se encuentran el 7% de las empresas con 1.562 micro y pequeñas, 2 medianas y 8 empresas grandes, como se observa en la siguiente tabla:

Municipio	Inscritos	%	Inscritos	%	Inscritos	%	Inscritos	%	Inscritos	%
Yopal	68	0.3%	93	0.4%	10,556	47.0%	572	2.6%	11,289	50.3%
Villanueva	9	0.0%	10	0.0%	2,198	9.8%	77	0.3%	2,294	10.2%
Aguazul	14	0.1%	5	0.0%	1,718	7.7%	69	0.3%	1,806	8.0%
Paz De Ariporo	5	0.0%	3	0.0%	1,304	5.8%	31	0.1%	1,343	6.0%
Tauramena	4	0.0%	11	0.0%	1,255	5.6%	54	0.2%	1,324	5.9%
Monterrey	2	0.0%	4	0.0%	950	4.2%	24	0.1%	980	4.4%
Maní	4	0.0%	5	0.0%	775	3.5%	33	0.1%	817	3.6%
Trinidad	1	0.0%	1	0.0%	555	2.5%	22	0.1%	579	2.6%
Orocué	3	0.0%	4	0.0%	412	1.8%	19	0.1%	438	2.0%
Pore	3	0.0%	0	0.0%	410	1.8%	13	0.1%	426	1.9%
San Luis De Palenque	0	0.0%	1	0.0%	241	1.1%	17	0.1%	259	1.2%
Hato Corozal	1	0.0%	0	0.0%	224	1.0%	10	0.0%	235	1.0%
Nunchia	3	0.0%	0	0.0%	208	0.9%	11	0.0%	222	1.0%
Sabanalarga	1	0.0%	0	0.0%	152	0.7%	5	0.0%	158	0.7%
Támara	0	0.0%	1	0.0%	112	0.5%	1	0.0%	114	0.5%
Chámeza	0	0.0%	0	0.0%	56	0.2%	0	0.0%	56	0.2%
Sácama	0	0.0%	0	0.0%	55	0.2%	0	0.0%	55	0.2%
La Salina	0	0.0%	0	0.0%	28	0.1%	0	0.0%	28	0.1%
Recetor	0	0.0%	0	0.0%	19	0.1%	0	0.0%	19	0.1%
TOTAL	118	0.5%	138	0.6%	21,228	94.6%	958	4.3%	22,442	100.0%

Clasificación - tamaño de empresa por tipo de organización jurídica:

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DIA
		2023	08	01

propio de activos)										
ORGANIZACIÓN JURÍDICA	Inscritos	%	Inscritos	%	Inscritos	%	Inscritos	%	Inscritos	%
Persona natural	3	0.0%	16	0.1%	16.867	75.2%	140	0.6%	17.026	75.9%
Sociedad	45	0.2%	96	0.4%	3.255	14.5%	682	3.0%	4.078	18.2%
Agencia	50	0.2%	23	0.1%	817	3.6%	108	0.5%	998	4.4%
Sucursal	20	0.1%	3	0.0%	289	1.3%	28	0.1%	340	1.5%
TOTAL	118	0.5%	138	0.6%	21.228	94.6%	958	4.3%	22.442	100.0%

En conclusión:

En el departamento de Casanare la producción creció un 1,6% en 2019 y decreció un 10,3% en 2020, producto de los efectos de la Pandemia de Covid-19, mientras que el país creció un 3,3% anual en 2019 y decreció un 6,9% anual en 2020.

Además de los efectos de la pandemia, el departamento presentó resultados más bajos debido a la contracción de los precios internacionales del crudo, su principal producto de exportación en promedio anual; se evidencia un cambio importante en la tendencia, dado que en el bienio inmediatamente anterior (2015- 2017) Casanare decreció en promedio anual 1,3% y Colombia tuvo un crecimiento promedio anual de 1,7%.

En términos corrientes, el PIB de Casanare descendió de \$16,38 billones en 2019 a \$13,12 billones en 2020, dando origen a una caída de \$3,26 billones; además, en ranking del PIB por habitante, Casanare ahora ocupa el segundo puesto con \$30,1 millones/hab, detrás de Bogotá que alcanzó los \$33,7 millones/hab.

La tasa de ocupación de la capital de Casanare, Yopal, para el año 2020 alcanzó su máximo desde que se tiene datos oficiales, pues alcanzó el 13,0%, siendo menor que el promedio nacional en 0,4%, después de haber terminado 2019 con una cifra de un dígito (9,4%).

Parte de la fuerza del agro se debe a la producción de arroz, aceite de palma y al tamaño de su ganadería bovina. Durante 2020, en Casanare se sembraron 176.878 hectáreas de arroz secano mecanizado, es decir, el 29,7% del área sembrada a nivel nacional. Según el Dane, para la vigencia 2020 Casanare alcanzó una producción de 968.091 toneladas de arroz, el máximo histórico general para un departamento en Colombia.

Casanare experimentó un crecimiento sustancial en la producción de aceite de palma en 2020, llegando a 197.795 toneladas, es decir, el 12,7% de la producción nacional y solo siendo superado por departamentos como el Meta (31,8%), Cesar (15,5%) y Santander (14,3%). Lo anterior, se atribuye al crecimiento significativo en el precio del aceite de palma que se ha generado desde la llegada de la pandemia.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DIA
		2023	08	01

En conclusión, la coyuntura Casanare y Yopal es la de una región que se recupera con gran vigor de los efectos de la pandemia y se apresta a consolidar sus renglones productivos de la mano de una infraestructura moderna y una gran oferta de servicios.

Información actualizada el 31 de enero de 2021

Fuente: <https://cccasanare.co/wp-content/uploads/2022/08/ESTUDIO-ECONOMICO-2021.pdf>

6.1.1.7 ANALISIS DE LA OFERTA.

¿Quién vende?

El Municipio de Yopal para el análisis de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio para ejecutar la prestación del servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas, jurídicas y la experiencia en la realización de proyectos similares al que se pretende contratar.

Que, en el Municipio de Yopal, el sector económico que puede ofrecer el objeto a contratar es muy amplio, ya que existe gran cantidad de establecimientos de comercio que ofrecen los productos que le permite a la Secretaria de Gobierno, cubrir la necesidad con los productos que cumplan las condiciones técnicas exigidas, así como personas naturales con registro mercantil que desarrollan actividades de compraventa de los productos solicitados en el proceso contractual.

Por lo anterior, la Alcaldía Municipal de Yopal - Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar, solicitó a la Cámara de Comercio de Casanare la información correspondiente a los comerciantes registrados en el Departamento y dentro de las personas que tienen su establecimiento en la ciudad de Yopal y que cuentan con el código en su primera actividad:

Código CIIU V. 4 A.C	Descripción	Esta clase incluye
4741	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	<ul style="list-style-type: none"> El comercio al por menor de computadores, equipo periférico. El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras. El comercio al por menor de consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos. El comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc. El comercio al por menor de relojes inteligentes.

- Relación de empresas del mercado local:

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	CIU ACTIVIDAD
KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	8440041324	YOPAL	4741
LEFCOM S.A.S.	9002502114	YOPAL	4741
SOUL CENTRO DE TECNOLOGIA S.A.S	9003954367	YOPAL	4741
SUMINISTROS Y SERVICIOS NAFRE SAS	9004836994	YOPAL	4741
SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S.A.S	9006182116	YOPAL	4741
SUMINISTROS INTEGRALES M&C S.A.S.	9009351679	YOPAL	4741
TECNUS LINK COMPUTER S.A.S	9012250567	YOPAL	4741
ALTHER SYSTEM S.A.S	8305022288	YOPAL	4741
RODUCA TECH SAS	9014834834	YOPAL	4741
ANDERSON RUEDA ENFOQUE TECNOLÓGICO SAS	9015288065	YOPAL	4741
J&J PULIDO SERVIS S.A.S	9015879033	YOPAL	4741
ALCATRAZ COMPANY SAS	9015904642	YOPAL	4741
MANOPARTS ENGINEER COMPUTER S.A.S.	9016082962	YOPAL	4741
N-SOLUTIONS S.A.S	9008552548	YOPAL	4741

Dicha información fue objeto de verificación y análisis a nivel departamental y local, a fin de determinar las características de quien oferta servicios para la ejecución de proyectos de alcances similares, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual ***“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS DE OFICINA COMO FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE PROCESOS ELECTORALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL EN LA VIGENCIA 2023”***, sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

6.1.1.8 ANALISIS DE LA DEMANDA

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el análisis de la demanda teniendo en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido el servicio objeto del Proceso de contratación

DEMANDA INTERNA

• AÑO 2020

Entidad	ALCALDÍA DE YOPAL
Número del Proceso o contrato	MYCA-SGOB-SAS-2036-2020
Modalidad de selección	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO 2023	MES 08	DÍA 01

Departamento	CASANARE
Municipio	YOPAL
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL Y EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LOGRAR UNA INSTITUCIONALIDAD MODERNA, FUNCIONAL, EFICIENTE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL
Valor del contrato	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOCE MIL PESOS M/CTE (\$39.012.000)
Condiciones de pago establecidas	El pago se realizará de la siguiente forma: Mediante un pago final del 100% del valor total del contrato, registro de entradas a almacén de los bienes, suscripción del acta de liquidación, presentación de informe de actividades y verificación del pago de aportes a la seguridad social integral. Previa verificación de recibo a satisfacción de los elementos e insumos por parte del supervisor.
Plazo de ejecución	TRES (3) DIAS
Nombre o Razón Social del Contratista	KUBO SUMINISTRO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Garantías Exigidas	<ul style="list-style-type: none"> CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL BIEN

• AÑO 2021

Entidad	ALCALDÍA DE YOPAL
Número del Proceso o contrato	1001.84.1710.2021
Modalidad de selección	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
Departamento	CASANARE
Municipio	YOPAL
Objeto del contrato	ADQUIRIR ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SALA DE AUDIENCIAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1952 DE 2019 y 2094 de 2021
Valor del contrato	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$37.819.997)
Condiciones de pago establecidas	El valor del contrato se cancelará en único pago, por valor del cien por ciento (100%), previa certificación de cumplimiento expedida por la supervisión de recibo a satisfacción, acta de ingreso expedida por almacén municipal, acta de liquidación debidamente suscrita por las partes y pago de aportes al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia y demás actuaciones administrativas a que den lugar.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DIA
		2023	08	01

	El municipio de Yopal pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato.
Plazo de ejecución	UN (1) MES
Nombre o Razón Social del Contratista	KUBO SUMINISTRO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Garantías Exigidas	<ul style="list-style-type: none"> CUMPLIMIENTO CALIDAD DEL BIEN

• AÑO 2022

Entidad	ALCALDÍA DE YOPAL
Número del Proceso o contrato	MYCA-MC-1416-2022
Modalidad de selección	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
Departamento	CASANARE
Municipio	YOPAL
Objeto del contrato	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y COMPUTO PARA EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPUBLICA Y PRIMERA VUELTA PRESIDENCIAL A REALIZARSE EN LOS MESES DE MARZO Y MAYO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.
Valor del contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CATORCE PESOS M/CTE (\$44.387.014).
Condiciones de pago establecidas	<p>El municipio de Yopal pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega de los bienes a entera satisfacción, certificación de cumplimiento del objeto contractual suscrito por la supervisión, acta de ingreso al almacén municipal y suscripción del acta de liquidación correspondiente.</p> <p>El contratista, deberá acreditar el pago en el cual conste que se encuentra al día con las obligaciones al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.</p>
Plazo de ejecución	CINCO (5) DÍAS
Nombre o Razón Social del Contratista	KUBO SUMINISTRO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
Garantías Exigidas	<ul style="list-style-type: none"> CUMPLIMIENTO GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO 2023	MES 08	DIA 01

DEMANDA EXTERNA

De igual forma, para el análisis de la demanda se realizó la consulta del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP y se evidenció que a nivel nacional durante las vigencias 2019, 2020, y 2021 se celebraron varios procesos cuyos objetos son similares al **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS DE OFICINA COMO FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE PROCESOS ELECTORALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL EN LA VIGENCIA 2023"**; de los cuales se escogieron los procesos que a continuación se relacionan:

DEMANDA EXTERNA

VIGENCIAS	2015
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
PROCESO No.	SAMC 015 DE 2014
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, ORGANIZACIÓN Y SUMINISTRO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA 59ª FERIA COMERCIAL Y GANADERA EXPOSICION EQUINA GRADO B, 1er REINADO NACIONAL DE LA MIEL A REALIZARSE LOS DIAS 8, 9, 10, 11 Y 12 DE ENERO DE 2015 EN EL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$95,000,000.0
FORMA DE PAGO	El pago se realizará en un solo pago equivalente al 100% del valor del contrato previa presentación de la cuenta, planilla de seguridad y el recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
NUMERO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios No. 001 de 2015
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (05) Días
OFERENTES PARTICIPARON QUE	CORPORACION INGESEM R/L GERMAN ZAMBRANO CALDERON
CRONOGRAMAS	Fecha y Hora de Apertura del Proceso: Diciembre 19 De 2014 Fecha y Hora de Cierre del Proceso: diciembre 24 de 2014 hasta las 11:00 A.M
GARANTIAS EXIGIDAS	Garantía de seriedad de la oferta Garantía de Cumplimiento

VIGENCIAS	2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
PROCESO No.	SAMC 01-2022
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL "CORPOGUAVIO SOMOS TODOS: VIDA - CONFIANZA - DESARROLLO" CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021, EN EL MARCO DEL PROYECTO CULTURA PARA PROPICIAR RELACIONES ARMÓNICAS CON LA NATURALEZA

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$49,761,000.00
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma: por actas parciales hasta completar el 100% previo el cumplimiento de los requisitos legales a que haya lugar (certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, informes de ejecución del contrato factura electrónica si está obligado, pago seguridad social y demás documentos).
NUMERO DE CONTRATO	200-30.4-301-2022
PLAZO DEL CONTRATO	1 Meses
OFERENTES PARTICIPARON	QUE B2 NETWORKS SAS R/L EDILBERTO BOHORQUEZ RODRIGUEZ
CRONOGRAMAS	Fecha y Hora de Apertura del Proceso 18-03-2022 08:00 a.m. Fecha y Hora de Cierre del Proceso 25-03-2022 11:00 a.m.
GARANTIAS EXIGIDAS	<p>El contratista deberá constituir a favor de CORPOGUAVIO, las Garantías de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y las normas legales que lo modifiquen o lo reformen, debe amparar como mínimo lo siguiente:</p> <p>CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, incluidas el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria. indemnizaciones a que hubiere lugar, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</p> <p>CALIDAD DEL SERVICIO: Para garantizar el pago de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</p> <p>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES LABORALES: Para garantizar que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones laborales derivadas del empleo de terceras personas, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</p>
VIGENCIAS	2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
PROCESO No.	040-2022
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA EN DESARROLLO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ESTÍMULOS (BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS)
AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS	N/A
VALOR DEL CONTRATO	\$52,823,482.00
FORMA DE PAGO	El supervisor autoriza la cancelación del contrato mediante pagos parciales, conforme la ejecución, previa presentación por parte del contratista de:



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DIA
		2023	08	01

	<ul style="list-style-type: none"> Informe de ejecución de actividades relacionadas con el objeto contractual de acuerdo con los formatos establecido por la administración municipal. Factura y/o documento equivalente, con el cumplimiento de los requisitos legales. Cumplimiento aportes de seguridad social Certificado bancario. <p>Y Demás exigidos por el supervisor.</p>
NUMERO DE CONTRATO	159-2022
PLAZO DEL CONTRATO	85 días
OFERENTES PARTICIPARON	QUE GERENCIA SOCIAL D&L E.U. R/L SANDRA MILENA DIAZ JIMENEZ
CRONOGRAMAS	<p>Fecha y Hora de Apertura del Proceso 03-03-2022 04:18 p.m.</p> <p>Fecha y Hora de Cierre del Proceso 24-03-2022 11:00 a.m.</p>
GARANTIAS EXIGIDAS	<p>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan. Termina de ejecución del contrato y seis meses más. Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</p> <p>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato. Plazo del contrato y tres (3) años más. Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</p> <p>Calidad del servicio Igual al plazo del contrato y seis (06) meses más. Veinte por ciento (20%) del valor del contrato</p>

Por lo anterior, se concluye que la demanda para proyectos de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS DE OFICINA COMO FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE PROCESOS ELECTORALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL EN LA VIGENCIA 2023.”** es relativamente amplia en otras entidades de carácter público, y la demanda interna del municipio refleja que se contrata con frecuencia este tipo de servicios logísticos; por lo que el estudio indica que la información histórica de la entidad y la de otras entidades para este tipo de servicios es concluyente al lograr definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad específica a contratar, siendo posible determinar que hay proveedores capaces de ejecutar el proyecto.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No.	FECHA	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
1200.170.2023 - 2428	01/08/2023	31/12/2023	\$44.070.000

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Gobierno, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los riesgos de la presente contratación, los cuales se presentan a continuación.

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO	MES	DÍA
		2023	08	01

El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL Nit. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:

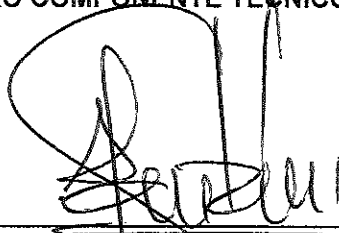
1. Contrato de seguro contenido en una póliza
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía bancaria

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:

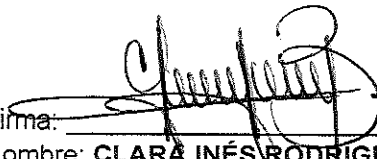
MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y por dos (2) años más.	Cumplimiento	SI
Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Por el término de tres (3) meses a partir del cierre del proceso	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
Por un valor equivalente a (200) SMMLV	Por el término de duración del contrato.	Responsabilidad Extracontractual.	NO
Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de un (01) año contado a partir del recibo de los bienes.	Calidad de los Bienes	SI
Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato.	Calidad del Servicio	NO
Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	NO

10. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ COMPONENTE TÉCNICO - ECONÓMICO:

Firma: 
 Nombre: **ADRIAN FELIPE GAITAN**
 Cargo: Profesional Contratado secretaría de Gobierno

ELABORÓ COMPONENTE JURÍDICO

Firma: 
 Nombre: **CLARA INÉS RODRIGUEZ OTÁLORA**
 Cargo: Profesional Contratada secretaría de Gobierno

ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTIA



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2023 - 2255	AÑO 2023	MES 08	DÍA 01

APROBÓ:

Firma: 
 Nombre: **RODOLFO CHAPARRO BONILLA**
 Cargo: secretario de Gobierno

11. REVISIÓN BANCO DE PROYECTOS (Aspectos para viabilizar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal cuando se trata de Recursos de Inversión).

Vo.Bo. BANCO DE PROYECTOS:

Firma: _____
 Nombre: _____
 Cargo: Profesional Universitario

APROBÓ:

Firma: _____
 Nombre: _____
 Cargo: Jefe Asesora de Planeación

12. REVISIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

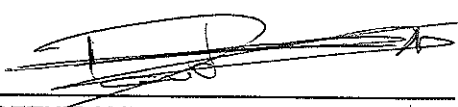
Firma: 
 Nombre: **ELCIAS MUÑOZ BASTIDAS**
 Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica

13. VISTO BUENO MODALIDAD DE SELECCIÓN

REVISÓ:

Firma: 
 Nombre: **ELKIN RAFAEL GUERRERO CERA**
 Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica

APROBÓ:

Firma: 
 Nombre: **YACETH DAVID SUAREZ ACEVEDO**
 Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica

